

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

La Informalidad y la Recaudación Tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del Distrito de Huancayo, en el año 2017

Para optar : Título Profesional de Contador Público
Autores : Bach. Alicia Cconovilca Matamoros
: Bach. Daniel Alfonso LLacua Javier
Asesor : Dr. Richard Víctor Díaz Urbano
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio y Culminación : 01 de julio del 2017 – 30 de junio del 2018

Huancayo – Perú

2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela profesional de contabilidad y finanzas

TESIS

La Informalidad y la Recaudación Tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del Distrito de Huancayo, en el año 2017

PRESENTADO POR:

Bach. Alicia Cconovilca Matamorros

Bach. Daniel Alfonso Llacua Javier.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : CPC. Luis Fernando Santa María Chimbor

SEGUNDO MIEMBRO : MTRO. Leonel Martin Valentín Elías

TERCER MIEMBRO : MG. Eleodoro Espinoza Castillo

Huancayo, 15 de mayo del 2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

La Informalidad y la Recaudación Tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del Distrito de Huancayo, en el año 2017

Para optar : Título Profesional de Contador Público
Autores : Bach. Alicia Cconovilca Matamorros
: Bach. Daniel Alfonso Llacua Javier
Asesor : Dr. Richard Víctor Díaz Urbano
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio y Culminación : 01 de julio del 2017 – 30 de junio del 2018

Huancayo – Perú

2020

Asesor

Dr. Richard Víctor Díaz Urbano

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por iluminar mi camino cada día , a mis padres por darme la vida , gracias por mostrarme el camino correcto y guiarme por él, a mis hermanos por sus buenos deseos y su constante apoyo, y a mi linda familia que conforme y que Dios hizo el milagro de mi vida, mi hijo ALESSANDRO ANGEL por ser la razón e inspiración más grande, mi fortaleza quien no me deja decaer por difícil que sea la situación, siempre me mantuvo firme, gracias a ustedes todo lo que tengo no hubiera si posible sin su apoyo incondicional.

Alicia, Cconovilca Matamorros

Dedico el presente trabajo a mi esposa Mery a mis hijas Naomi y Sofía por su apoyo incondicional; que sus acertados consejos y sus sacrificios han moldeado en mí, la experiencia y sabiduría, para lograr así ser un profesional competente.

Daniel Alfonso, Llacua Javier

Agradecimiento

Un agradecimiento sincero a todos los profesores de la carrera de contabilidad y finanzas por sus conocimientos impartidos, a mi asesor Richard Víctor Díaz Urbano, por su comprensión, paciencia y amor, dándome ánimos de fuerza y valor para seguir adelante. Su ayuda ha sido fundamental, este proyecto no fue fácil, pero estuvo él motivándome y ayudándome, hasta donde era posible incluso más que eso.

Alicia Cconovilca Matamorros

A mi asesor de tesis, por su esfuerzo y dedicación, sus conocimientos, orientaciones, manera de trabajar, persistencia, paciencia y motivación han sido fundamentales para mi formación como investigador. El inculco en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico. A su manera, ha sido capaz de ganarse mi lealtad y admiración, así como sentirme en deuda con el por todo lo recibido durante el periodo de tiempo que duró esta tesis.

Daniel Alfonso Llacua Javier

Índice

Hoja de aprobación de jurados.....	i
Falsa portada	ii
Asesor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice.....	vi
Índice de tablas	ix
Índice de figuras.....	x
Índice de cuadros	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACION DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.2. Formulación del problema.	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación de la investigación.....	6
1.4.1. Justificación teórica.....	6
1.4.2. Justificación practica	6
1.4.3. Justificación metodológica	7
1.4.4. Justificación social	7
1.4.5. Justificación de conveniencia.....	8
1.5. Delimitación de la investigación	8
1.5.1. Delimitación espacial	9
1.5.2. Delimitación temporal.....	9

1.5.3. Delimitación conceptual o temática	9
---	---

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes del estudio	11
2.1.1. Antecedentes internacionales	11
2.1.2. Antecedentes nacionales	13
2.2. Bases teóricas	16
2.2.1. Informalidad	17
2.2.2. Recaudación tributaria.....	22
2.3. Bases legales	27
2.4. Definición de conceptos	28
2.4.1. Informalidad	28
2.4.2. Recaudación tributaria.....	30
2.5. Hipótesis y variables	32
2.5.1. Hipótesis general	32
2.5.2. Hipótesis específicas	32
2.5.3. Variables.....	33
2.6. Operacionalización de las variables	34

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA	35
3.1. Método de investigación	35
3.2. Tipo de la investigación	36
3.3. Nivel de investigación.....	36
3.4. Diseño de investigación	37
3.5. Población y muestra	38
3.5.1. Población.....	38
3.5.2. Muestra.....	38
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	39
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	40
3.7. Procedimientos de recolección de datos.....	41
3.7.1. Validez y confiabilidad	42

CAPÍTULO IV

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	45
4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	45
4.2. Presentación de resultados en tablas, gráficos, figuras, etc.....	45
4.2.1. Descripción de la variable informalidad y sus respectivas dimensiones.....	45
4.2.2. Descripción de la variable recaudación tributaria y sus respectivas dimensiones.	52
4.3. Contratación de hipótesis.....	56
4.3.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones	56
4.4. Discusión de resultados	68
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	77
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de Consistencia	
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	
Anexo 3: Matriz de operacionalización de instrumentos	
Anexo 4: Aspectos Éticos de la investigación	
Anexo 5: instrumentos de recolección de Datos	
Confiabilidad y validez del instrumento	
La data de procesamiento de datos	

Índice de tablas

Tabla 1: Recuento y Porcentajes de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	46
Tabla 2: Recuento y Porcentajes de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	47
Tabla 3: Recuento y Porcentajes del costo en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	49
Tabla 4: Recuento y Porcentajes de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.....	50
Tabla 5: Recuento y Porcentajes de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.....	52
Tabla 6: Recuento y Porcentajes sobre los sujetos activos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	53
Tabla 7: Recuento y Porcentajes sobre los sujetos pasivos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	55

Índice de figuras

Figura 1: Recuento y Porcentaje de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	46
Figura 2: Recuento y Porcentaje de la cultura tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	48
Figura 3: Recuento y Porcentaje del costo en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	49
Figura 4: Recuento y Porcentaje de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.....	51
Figura 5: Recuento y Porcentaje de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.....	52
Figura 6: Recuento y Porcentaje sobre los sujetos activos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	54
Figura 7: Recuento y Porcentaje sobre los sujetos pasivos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.	55

Índice de cuadros

Cuadro 1: Matriz de operacionalización de las variables.....	34
Cuadro 2: Técnicas e instrumentos de recolección de datos	41
Cuadro 3: Validez del contenido	42

Resumen

Nuestra investigación nos da a conocer la relación de sus causas y consecuencias de la informalidad y recaudación tributaria de personas naturales en la compra y venta de carne en el mercado de abasto Grupo Torre Torre S.A.C en el año 2017, el cual pretendemos demostrar bajo un enfoque de medición censal mediante información de encuestas a personas naturales que comercializan carne de pollo, res y porcino en dicho mercado del distrito de Huancayo, utilizando el método científico para esta investigación.

El impacto del tamaño del sector informal de los comerciantes de carne en los mercados, sobre el desempeño de la economía en un determinado Distrito depende en gran medida de las leyes vigentes y de la capacidad de coerción de la SUNAT. Diversos investigadores basan su análisis de la informalidad y su evasión tributaria a la limitada capacidad de monitoreo estatal. Así, la decisión de participar o no en el sector informal obedece a un análisis costo- beneficio, lo cual lleva a que muchos comerciantes vean con facilidad a recurrir a la compra y venta de su mercadería del modo informal como una alternativa para la obtención de recursos.

Palabras claves: Informalidad, recaudación tributaria, cultura tributaria, costo, acciones de fiscalización, sujeto activo, sujeto pasivo.

Abstract

Our research reveals the relationship of its causes and consequences of informality and tax collection of natural persons in the purchase and sale of meat in the Torre Torre SAC supply market in 2017, which we intend to demonstrate under a of census measurement by means of information of surveys to natural persons who commercialize meat of chicken, res and porcine in said market of the district of Huancayo, using the scientific method for this investigation.

The impact of the size of the informal sector of meat merchants in the markets, on the performance of the economy in a given District, depends to a great extent on the laws in force and the coercion capacity of SUNAT. Various researchers base their analysis of informality and tax evasion on limited state monitoring capacity. Thus, the decision to participate or not in the informal sector obeys a cost-benefit analysis, which leads many merchants to see easily resorting to the purchase and sale of their merchandise informally as an alternative to obtain means.

Key words: Informality, tax collection, tax culture, cost, inspection actions, active subject, taxable person.

Introducción

Existen diversas razones por las cuales la Administración Tributaria, debe prestar atención al tamaño, estructura y evolución de la informalidad tributaria, en las personas que se dedican a la compra y venta de carne en puesto de venta de los mercados, más aún si en las últimas décadas el comercio ha ido en aumento tanto en la ciudad de Huancayo como en diferentes ciudades de nuestro país. La literatura económica identifica varios motivos entre los cuales se puede mencionar: Las actividades informales reducen la base impositiva, la recaudación fiscal no va en aumento y con ello impiden un financiamiento sostenible de bienes públicos y de protección social.

Sin duda, el impacto del tamaño del sector informal de los comerciantes de carne en los mercados, sobre el desempeño de la economía en un determinado Distrito depende en gran medida de las leyes vigentes y de la capacidad de coerción de la SUNAT. Diversos investigadores basan su análisis de la informalidad y su evasión tributaria a la limitada capacidad de monitoreo estatal. Así, la decisión de participar o no en el sector informal obedece a un análisis costo- beneficio, lo cual lleva a que muchos comerciantes vean con facilidad a recurrir a la compra y venta de su mercadería del modo informal como una alternativa para la obtención de recursos.

En este sentido, el objetivo de nuestra investigación es conocer la relación de sus causas y consecuencias de la informalidad y recaudación tributaria de personas naturales en la compra y venta de carne en el mercado de abasto Grupo Torre Torre S.A.C, el cual pretendemos demostrar bajo un enfoque de medición censal mediante información de encuestas a personas naturales que comercializan carne de pollo, res y porcino en dicho mercado del distrito de Huancayo, utilizando el método científico para esta investigación.

El presente estudio consta de cuatro capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Capítulo I, se desarrolla el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, en nuestro caso el problema inicia debido a que en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C., los individuos no cumplen con los requisitos establecidos en la ley tributaria, colocándolos al margen de la carga tributaria; los problemas estarán formulados en general y específicos en base a las dimensiones de la variable 1 y la variable 2 en forma de preguntas; posteriormente se ha considerado los objetivos el cual nos permitirá determinar la relación entre las variables de estudio; además, la investigación se justifica teóricamente, prácticamente, metodológicamente, socialmente y de conveniencia; es más, nuestro estudio está enfocado en los comerciantes del centro de abastos Grupo Torre Torre S.A.C., distrito de Huancayo, Región Junín, la investigación abarcará el año 2017.

Capítulo II, en este campo desarrollaremos el marco teórico considerando los antecedentes internacionales, nacionales, bases teóricas, marco conceptual que enmarcará nuestro estudio, a fin de suministrar ideas nuevas y compartir descubrimientos de otras investigaciones recientes en tesis, libros, artículos y ensayo en revistas científicas, entre otros, que tratan y/o profundizan nuestras variables de estudio; asimismo, se ha de considerar las hipótesis general y específicos, las variables y operacionalización de variables.

Capítulo III, se desarrolla la parte metodológica de la investigación, habiendo considerado como método científico el general, el método básico descriptivo; tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación; la población estuvo conformado por 126 comerciantes, la muestra estuvo conformada por 95 comerciantes, a quienes se les administrara los instrumentos de medición (cuestionario), en una escala de valoración Likert, los resultado alcanzados se consolidaron en la base de datos del programa estadístico SPSS vs. 25 y de ello se obtuvo las tablas y figuras.

Capítulo IV, se procedió a realizar el análisis de los resultados y la discusión de los resultados, por cuanto la información que obtuvimos es la que se indica en las conclusiones a las cuales llegamos en nuestra investigación; finalmente, se exponen las conclusiones, recomendaciones; las referencias bibliográficas y los anexos.

A pesar de todos los inconvenientes que se presentaron al momento de llevar a cabo la presente investigación, se pudo derrumbar las barreras existentes en el desarrollo de nuestra tesis, siendo el mismo la base primordial en alcanzar nuestra meta propuesta, permitiéndonos de este modo, recabar la mayor cantidad de información para nutrir nuestro estudio y obtener los resultados que esperábamos, las cuales indican la actual realidad de la informalidad y la recaudación tributaria de personas naturales que comercializan carne el centro de abasto Grupo Torre S.A.C. del distrito de Huancayo.

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema

(Carrasco, 2017, pág. 94) define que la descripción del problema “consiste en presentar descriptivamente la forma como se manifiesta el problema de investigación, en el contexto social donde tiene lugar; es decir, es narrar crudamente los efectos y las consecuencias en la población y sus implicancias”.

El tema de investigación, la informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C del distrito de Huancayo, en el año 2017, es de gran importancia debido a que es uno de los problemas en materia fiscal en el Distrito de Huancayo.

Resulta oportuno mencionar a (De Soto, 1986, pág. xviii) quien precisa, Cuando se habla de economía informal se piensa inmediatamente en un problema. Esos empresarios y vendedores clandestinos cuyas industrias y negocios no están registrados, no pagan impuestos y no se rigen por las leyes, reglamentos y pactos

vigentes, ¿No son, acaso, competidores desleales de las empresas y tiendas que operan en la legalidad, pagando puntualmente sus impuestos? ¿Al evadir sus obligaciones tributarias no privan el Estado de recursos necesarios para atender a las necesidades sociales y realizar urgentes obras de infraestructura?

La mayoría de personas naturales que se dedican a la comercialización de carne no tributan al fisco; sabemos que existen 95 puestos de carnes en dicho mercado donde hay un movimiento considerable de capital. Las mismas que no cumplen con su formalización para declarar y pagar sus impuestos a la SUNAT.

Según (Villanueva, 2013, pág. 9) La informalidad es un problema que tiene diversos efectos en los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales, etc. Por ello, su solución debe comprender no solo estos aspectos, sino principalmente el tratamiento integrado de los mismos. Es un problema que trasciende las fronteras, donde el Perú se encuentra en el tercer lugar en América Latina. En el año 2004 la informalidad en el Perú alcanzó un 60.9% del PBI. También la informalidad varía de acuerdo a los sectores.

En concordancia con (Quintanilla, 2014, pág. 11) “entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad”.

De acuerdo a la Constitución Política, el gobierno tiene la facultad de aplicar en nuestro país un sistema tributario mediante la cual puede crear, modificar o derogar los tributos que sean necesarios para atender los servicios públicos y el buen funcionamiento de la economía nacional y según nuestro código tributario la

obligación tributaria es de derecho público y por lo tanto la prestación tributaria es exigible coactivamente.

También la ley del impuesto a la renta menciona que toda persona natural y jurídica generadoras de rentas de tercera categoría están en la obligación de contribuir ante el Estado, cuyo ente recaudador es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Para nuestra tesis nos hemos basado principalmente en el rubro de carnes (pollo, res, y porcino), en estos rubros el movimiento económico es de consideración y su gran informalidad afecta a la economía nacional.

Los ofertantes informales de carne no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente (RUC) evadiendo así sus impuestos y tributos. La Administración Tributaria brilla por su ausencia no cumple su función de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de éste sector.

1.2. Formulación del problema.

(Carrasco, 2017, pág. 100) la formulación del problema “consiste en expresar el problema mediante una formula interrogativa; es decir, haciendo una pregunta, de tal manera que incite una respuesta coherente y precisa”.

1.2.1. Problema general

(Carrasco, 2017, pág. 106) el problema general “induce al investigador a efectuar la contratación de la hipótesis general. [...] se construye uniendo las variables que representa el universo problemático”.

P.G. ¿Cuál es la relación entre la informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?

1.2.2. Problemas específicos

(Carrasco, 2017, pág. 106) los problemas específicos “derivan de los problemas generales, guían al investigador en la formulación de los objetivos e hipótesis específicos”.

P.E.1. ¿Cómo se relaciona el costo con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?

P.E.2. ¿De qué forma la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?

P.E.3. ¿Cómo las acciones de fiscalización se relacionan con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?

1.3. Objetivos de la investigación

Según (Hernández & Mandoza, 2019, pág. 43) los objetivos “especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”.

1.3.1. Objetivo general

(Carrasco, 2017, pág. 161) los objetivos generales “son aquellos que expresan los propósitos generales y globales del trabajo de investigación. Contienen el

enunciado deseable, como es, conocer el cuestionamiento problemático, traduciéndolo en solución al problema de investigación”.

O.G. Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

1.3.2. Objetivos específicos

(Carrasco, 2017, pág. 162) los objetivos específicos “son los que se derivan o deducen del objetivo general con fines metodológicos y operativos; es decir, para guiar las actividades prácticas, como elaboración del instrumento de investigación, recogida de datos, análisis, procesamiento y elaboración de conclusiones”.

O.E.1. Determinar de qué forma el costo se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

O.E.2. Identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

O.E.3. Señalar de qué forma las acciones de fiscalización se relacionan con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

1.4. Justificación de la investigación

(Hernández & Mandoza, 2019, pág. 45) señalan que la justificación “señala el para que de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante”.

1.4.1. Justificación teórica

Según (Carrasco, 2017, pág. 119) la justificación teórica “se sustenta en que los resultados de la investigación podrán generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes”.

La presente investigación permite contribuir con nuevos aportes respecto a la informalidad para su incremento en la recaudación tributaria en los comerciantes de carne del centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del Distrito de Huancayo; mediante las conclusiones y apreciaciones que se obtuvieron del presente trabajo de investigación las cuales se convertirán en herramientas para disminuir el nivel de informalidad de los comerciantes de carne en el Distrito de Huancayo.

1.4.2. Justificación practica

(Carrasco, 2017, pág. 119) manifiesta que, “se refiere a que el trabajo de investigación servirá para resolver problemas prácticos; es decir, resolver el problema que es materia de investigación”.

Se debe fiscalizar y orientar para lograr la concientización y así reducir la informalidad de la comercialización de carne en el centro de abasto Grupo

Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo y así aumentar la recaudación tributaria para el fisco.

1.4.3. Justificación metodológica

(Carrasco, 2017, pág. 119) manifiesta que; “son procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación, tienen validez y confiabilidad, y al ser empleados en otros trabajos de investigación, resultan eficaces, y de ello se deduce que puedan estandarizarse”.

La informalidad hace referencia a la competencia desleal que realizan los negocios, infringiendo las leyes y normas tributarias, manteniéndose al margen de la carga tributaria, y a la vez fuera de la protección y los servicios que brinda el estado. Asimismo, metodológicamente se justifica con el método general científico; con el tipo de investigación aplicada, nivel de investigación correlacional y el diseño descriptivo correlacional; de igual manera, se elaboró las técnicas e instrumentos de medición (encuesta-cuestionario), los cuales fueron validados por juicio de expertos antes de su aplicación; posteriormente los resultados obtenidos fueron vaciados en la base de datos del software SPSS vs. 25, los resultados nos permitió conocer el nivel de relación entre informalidad y recaudación tributaria.

1.4.4. Justificación social

Nuestro trabajo de investigación está dirigida a los comerciantes de carne del centro de abastos Grupo Torre Torre S.A.C., a personas o negocios que se encuentran en la informalidad, a empresas de distintos sectores económicos, a profesionales que ejercen la rama contable, a profesionales y estudiantes que

tengan interés en investigar el tema planteado; puesto que en esta investigación se ha considerado, el efecto, causas y consecuencias de la informalidad, de cómo esto repercute directamente en las tasas más elevadas de impuestos para contribuyentes y empresas que si contribuyen con sus obligaciones fiscales. Asimismo, a la Administración Tributaria a fin de optimizar sus acciones de control con el propósito de reducir la informalidad.

1.4.5. Justificación de conveniencia

La conveniencia de la presente investigación radica en que la informalidad o también denominado competencia desleal en nuestro país, desalienta al cumplimiento de las obligaciones en el sector formal, que si cumple con las exigencias legales y tributarias que se le es impuesto.

Desarrollar un estudio de esta naturaleza en la ciudad del interior del país es conveniente; puesto que Huancayo se ha convertido en un polo de desarrollo, con un crecimiento urbano constante lo que ha dado lugar a la existencia de una gran cantidad de negocios informales, que no cumplen con los requisitos establecidos en las normas tributaria.

Es más, con la investigación se tiene la posibilidad de poder acceder a la información, así como a poder entrevistar a los comerciantes de carne ubicados en el centro de abastos grupo Torre Torre S.A.C. lo cual va a facilitar el desarrollo de la investigación.

1.5. Delimitación de la investigación

Según (Carrasco, 2017, pág. 87) la delimitación permite al investigador a circunscribirse a un ámbito, espacial, temporal y teórico. [...] estos indicadores nos

guían respecto al espacio territorial donde se realizará la investigación, el periodo o fragmento de tiempo que comprende el problema que se está investigando [...]”.

1.5.1. Delimitación espacial

(Carrasco, 2017) señala que la delimitación espacial “consiste en señalar expresamente el lugar donde se realizara la investigación, para ello es necesario consignar el nombre del lugar, centro poblado, distrito, provincia, departamento, etc.”.

Nuestro trabajo de investigación se centrará en los comerciantes dedicados a la comercialización de carne en el mercado Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo.

1.5.2. Delimitación temporal

(Carrasco, 2017, pág. 87) define a la delimitación temporal “al periodo de tiempo que se toman en cuenta, con relación a hechos, fenómenos y sujetos de la realidad, y deben ser de uno, dos o más años”.

El desarrollo del presente trabajo de investigación abarcara entre los meses de abril a julio del presente año 2017.

1.5.3. Delimitación conceptual o temática

(Carrasco, 2017, pág. 88) “consiste en organizar en secuencia lógica, orgánica y deductiva, los temas ejes que forman parte del marco teórico en la que se circunscriben las variables del problema de investigación”.

El estudio se enfocará específicamente en describir las variables, dimensiones e indicadores del problema que estamos estudiando.

a. Informalidad

(Loayza, 2016, pág. 44) señala que el sector informal “está constituido por el conjunto de empresas y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer”.

b. Recaudación tributaria

(Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) señala que la recaudación tributaria “son los ingresos públicos que capta la Administración tributaria, a través de la exigencia de los tributos a los contribuyentes; los cuales se encuentran establecidos de forma unilateral en el marco normativo tributario”.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

Según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 58) el marco teórico “está conformado por la estructura o soporte teórico que sustenta científicamente el tema y problema de investigación”.

2.1. Antecedentes del estudio

(Sánchez & Reyes, 2015, pág. 57) define que mediante los antecedentes “se trata de recoger información sobre los estudios básicos y aplicadas relacionados al tema que se ha elegido. Para ello se tiene que recurrir a una revisión de los informes de investigación que generalmente están contenidos en trabajos de tesis.

2.1.1. Antecedentes internacionales

(Espinoza & Huiracocha, 2015) en su tesis “*Análisis del ingreso y la recaudación en el sector informal de la ciudad de Cuenca (mercados: 9 de octubre y 10 de agosto) por el periodo fiscal 2012 - 2013*”, para optar el título

profesional de contador público de la universidad de Cuenca, Ecuador, llegaron a la siguiente conclusión:

✚ Las encuestas realizadas a los comerciantes del sector informal de los Mercados 10 de Agosto y 9 de Octubre, dieron a conocer el escaso porcentaje de contribuyentes que se encuentran formalizados ya sea en el Régimen Impositivo Simplificado o en el Régimen General, lo que significa, que existen comerciantes que no están cumpliendo con sus obligaciones tributarias y por lo tanto no están aportando al desarrollo del país.

✚ Existe también un porcentaje considerable de negocios nuevos que sin conocimiento de sus obligaciones tributarias a cumplir fueron creados ligeramente, por lo que no obedecen a ninguna legislación, es rescatable su predisposición al cambio si les proporcionan capacitación continua sobre todo cuando existan nuevas resoluciones que tengan que ver con el giro del negocio, puesto que temen a la autoridad tributaria, desconocen las leyes, y no desean que les clausuren o apliquen multas a los negocios.

(Rivera & Silvera, 2012) en su tesis *“Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón Milagro”*, para optar el título de ingeniería en contaduría pública y auditoría – CPA de la universidad estatal de Milagro, plantearon la siguiente conclusión:

✚ La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas.

- ✚ La falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario.

(Plúas, 2015) en su tesis *“Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su importancia en la recaudación tributaria periodo: 2007 - 2013”*, para optar el grado de magister en tributación y finanzas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, llego a la siguiente conclusión:

- ✚ “La recaudación tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas a los contribuyentes especiales se incrementó en el periodo 2007-2013, por la eficiencia de los controles de la Administración Tributaria”, debe ser aceptada, porque tal como se demuestra a cabalidad por las condiciones ya anotadas en el desarrollo de esta tesis, esta hipótesis se transformó en algo tangible, es decir en algo real.
- ✚ Uno de los aspectos más relevantes que se obtuvieron durante el presente estudio, es el resultado que presentaron los diferentes sectores (comercial, agrícola, industrial, servicios, financiero), con las nuevas o ciertas reformas elaboradas a ciertas normativas de control y tributación establecidas, y como estas afectaron en la cifra registrada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en cada uno de los años tomados en consideración para el análisis.

2.1.2. Antecedentes nacionales

(Gonzales & Gonzales, 2014) en su tesis *“Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las Microempresas de la localidad de Huancavelica, Periodo 2012”*, para optar el título profesional de contador

público de la universidad Nacional de Huancavelica, quienes llegaron a la siguiente conclusión:

✚ Se ha determinado que la conciencia tributaria incide forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia chi cuadrado tiene un valor de $\chi^2=46$ la cual tienen asociado un contraste de significancia Sig.=0,0 por lo que se confirmó de hipótesis de investigación. Además, los resultados evidencian que la intensidad de la relación hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria.

✚ En cuanto a los niveles de recaudación tributaria, se puede observar que el nivel medio está prevaleciendo con un 86,1% de los casos, es decir la recaudación por el gobierno central no es la que se desearía, por lo que urge ampliar la base tributaria para mejorar los niveles de recaudación tributaria.

(Choque & Flores, 2015) en su trabajo de investigación "*Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la Ciudad de Puno, Periodos 2013 - 2014*", para optar el título profesional de contador público de la Universidad Andina" Néstor Cáceres Velásquez", Juliaca, llegaron a la siguiente conclusión:

✚ Las causas de la evasión tributaria que mayormente aplican los contribuyentes del Régimen General de la ciudad de Puno. Según la encuesta realizada llegamos a la conclusión de que existe una deficiente educación de conciencia tributaria, 58% ignora los procedimientos

tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el estado, siendo una causa que motiva a evadir impuestos. Lamentablemente, en la ciudad de Puno la evasión se encuentra bastante extendida. Asimismo, para los Contribuyentes del Régimen General, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio.

(Huancoco, 2015) en su tesis “Informalidad tributaria de las Pymes de espectáculos públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el distrito de San Juan de Miraflores”, para optar el título profesional de contador público de la Universidad San Martín de Porres, llegó a la siguiente conclusión:

- ✚ La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector, largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro, como en términos de permanecer dentro del mismo, pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros.
- ✚ Se destaca que, para la recaudación de impuestos, es importante analizar al conjunto de personas que participan alrededor de la informalidad (...).

(Quintanilla, 2014) en su tesis “*La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*” para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de San Martín de Porres, planteo las siguientes conclusiones:

- ✚ De los datos obtenidos en el trabajo de campo, nos permite establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el gobierno.
- ✚ El análisis de los datos permitió conocer que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios.
- ✚ Se ha establecido que los datos obtenidos permitieron conocer que el acto ilícito que afecta al Estado, influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos.
- ✚ El análisis de los datos permitió determinar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas.
- ✚ El análisis de los datos permitió establecer que el nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado.

2.2. Bases teóricas

(Vara, 2015) señala que las bases teóricas “son el análisis sistemático y sintético de las principales teorías que explican el tema que está investigando”.

Dentro de este marco ha de considerarse las principales teorías que explicarán el tema de nuestra investigación, el cual nos permitirá entender la realidad. Para ello,

consignaremos artículos científicos, revistas, libros, entre otros, que nos permite entender el tema que estamos investigando.

2.2.1. Informalidad

(Loayza, 2016, pág. 44) señala que el sector informal “está constituido por el conjunto de empresas y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer”. Es más, la informalidad son aquellas actividades económicas en las que no se respetan las formas establecidas en la legislación vigente como, por ejemplo, no inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, no obtener Licencia Municipal de Funcionamiento o no presentar declaraciones juradas de impuestos cuando corresponde.

(Navarro , 2019) establece que la informalidad “se entiende como el desarrollo de actividades económicas que no cumplen los requisitos establecidos en las regulaciones, sean estas leyes o procedimientos. Es más, éstas se encuentran constituidos por todas las actividades económicas que realizan los contribuyentes fuera de las regulaciones legales, colocándose al margen de las cargas tributarias, y a la vez fuera de la protección y los servicios que brinda el Estado. La informalidad es propiciada por sujetos que carecen de cultura tributaria, también al elevado costo en los tramites y a la falta de presencia de la administración tributaria, mediante acciones de fiscalización.

Además, la informalidad hace énfasis a la ilegalidad como característica fundamental, observando, como un conjunto de actividades informales

utilizan estrategias ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales. Este fenómeno se produce a consecuencia del desempleo, salarios bajos, el desorden administrativo, regulaciones excesivas, entre otros, deteriorando la economía formal.

Efectivamente, en estos últimos años la recaudación tributaria ha experimentado un crecimiento bastante débil, debido a que la informalidad viene haciendo presencia en los distintos sectores económicos; puesto que determinados negocios o personas buscan evadir las normas establecidas por el estado; manteniéndose al margen de la carga tributaria, y se encuentra fuera de los estándares para que puedan formalmente ser controlados y supervisados como sujetos pasivos de la relación jurídica tributaria.

2.2.1.1. Dimensión 1: Cultura tributaria

(Solórzano, 2014, pág. 7) señala que la cultura tributaria “es conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

En nuestro país se ha predominado una conducta de rechazo, resistencia y evasión por parte de los contribuyentes concerniente al pago de impuestos. Dichas conductas son justificadas, con calificativos no apropiados hacia la Administración pública, como por ejemplo la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción.

❖ Indicador 1: Conciencia tributaria

Según (Solórzano, 2014, pág. 8) la conciencia tributaria es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas; es decir, a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

❖ **Indicador 2: Obligaciones formales**

Las obligaciones formales hacen referencia a los procedimientos que el contribuyente debe cumplir con la obligación sustancial; es decir, presentar la declaración mensual de ingresos, llevar libros y registros contables, emitir comprobantes de pago, entre otros.

❖ **Indicador 3: Obligaciones sustanciales**

La obligación sustancial hace referencia al pago de los distintos tributos que el contribuyente efectúa de acuerdo a lo establecido por la ley; además, estas obligaciones presentan variaciones de acuerdo al régimen al que se encuentran acogidos. Las obligaciones más conocidas son: Impuesto General a la Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR), entre otros.

2.2.1.2. Dimensión 2: Costo

(Abanto & Luján, 2019, pág. 9) definen al costo “como la erogación o desembolso en efectivo, en otros bienes, en acciones de capital o en servicios, o la obligación de incurrir en ellos, identificados como mercancías o servicios adquiridos o con cualquier pérdida incurrida, y medidos en función de dinero pagado o por pagar, o del valor de

mercado de otros bienes, acciones de capital o servicios proporcionados en cambio”. Es más, el costo refleja la medida monetaria de los recursos que se usan para lograr un objetivo tal como la adquisición de un producto o servicio.

❖ **Indicador 1: Tramites**

Es la gestión o diligenciamiento que se realiza para obtener un resultado, en pos de algo, o los formulismos necesarios para resolver una cosa; además, los trámites se efectúan en la administración pública, los mismos son de diversas índoles, el contribuyente tiene que realizar trámites tributarios permanentemente, ejemplo trámite de declaración jurada impositiva.

❖ **Indicador 2: Impuestos**

Según (Sunat, 2018) los impuestos son “el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta”. Asimismo, los impuestos gravan determinadas actividades con el objeto de recaudar fondos para el Estado.

❖ **Indicador 3: Orientación profesional**

La Administración Tributaria, proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia a los deudores tributarios, con el propósito de que estos no incurran en faltas, que posteriormente podrían generar sanciones administrativas.

2.2.1.3. Dimensión 3: Acciones de fiscalización

Según (Sunat, 2018) las acciones de fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento”. Las fiscalizaciones son efectuadas con el objeto de garantizar el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos, a través de ello solicitan a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria.

Es más, a través de la fiscalización la administración tributaria determina si el deudor tributario ha contribuido correctamente, si efectivamente está exonerado, en el caso que así lo hubiese considerado, entre otras situaciones.

❖ Indicador 1: Nro. De acciones de fiscalización

Según (Nima, 2019, pág. 10) el Nro. De fiscalizaciones hace referencia al número de veces que la Administración Tributaria, “desplegó ciertas actuaciones respecto de una persona natural o jurídica, a los efectos de verificar si respecto de ella se produjo algún hecho imponible, y de haber ocurrido ello, si cumplió oportuna y adecuadamente con la obligación de su cargo, para lo cual la Ley otorga facultades discrecionales”.

❖ Indicador 2: Nro. De resoluciones de multas recibidas

(Nima, 2019, pág. 21) señala que la resolución de multas “son los documentos que cuantifican las sanciones dinerarias que se imponen a los contribuyentes por la comisión de las infracciones tipificadas en el Código Tributario y en normas conexas de rango legal”. Asimismo, la resolución de multa no necesariamente es emitidas por una fiscalización sino también pueden ser emitidas por una detección de incumplimiento de alguna obligación.

❖ **Indicador 3: Registro único de contribuyentes**

Según (Sunat, 2018) El Registro Único de Contribuyentes (RUC) “es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. Además, el RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT”.

En efecto, la informalidad o también denominado competencia desleal, desalienta al cumplimiento de obligaciones en los sectores formales, que si cumplen al pie de la letra con las exigencias legales y tributarias; ante ello se debe procurar crear mecanismos para reducir el costo, respecto a formalizaciones; promover la cultura tributaria, de manera que el sector informal también pueda tributar.

2.2.2. Recaudación tributaria

Recaudación tributaria es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco tributario formal. La gestión recaudatoria consiste en el

ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público.

(Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) señala que la recaudación tributaria “son los ingresos públicos que capta la Administración tributaria, a través de la exigencia de los tributos a los contribuyentes; los cuales se encuentran establecidos de forma unilateral en el marco normativo tributario”. Además, la recaudación es definido también como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias y es la fase subsiguiente a la fase de determinación de la deuda tributaria, teniendo como objeto su efectiva percepción.

En efecto, la recaudación son los ingresos que el estado capta a través de la Administración tributaria de los distintos impuestos que pagan los contribuyentes por las actividades económicas que efectúan en un ejercicio económico. Ejemplo recaudación del Impuesto general a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR), con ello pues el Estado satisface las necesidades que la sociedad en general requiere.

Sin embargo, en estos últimos años la recaudación ha mostrado un crecimiento bastante débil, puesto que la economía informal sigue latente en distintos sectores, ello hace que la recaudación disminuya notablemente, imposibilitando al Estado.

2.2.2.1. Dimensión 1: Sujeto activo

Para (Torrealba, 2015) el sujeto activo, es el ente público titular del derecho de crédito tributario; es decir, el Estado o Fisco. [...]; es más, será sujeto activo el ente público titular de las potestades

administrativas de gestión del tributo, independientemente de que este ente ostente o no la titularidad de la potestad normativa sobre el tributo de que se trate, o de que el ente tenga potestad financiera sobre el producto recaudatorio del tributo.

❖ **Indicador 1: Administración tributaria**

Según (Sunat, 2018) la administración tributaria, “administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes”. Es más, mediante la Ley N° 27334 se amplió las funciones de la Administración Tributaria a efectos de que administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP. Por último, también administra otros conceptos no tributarios como las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería.

❖ **Indicador 2: Facultades de fiscalización**

Según (Nima, 2019, pág. 10) La facultad de fiscalización tributaria “es una potestad jurídica (poder-deber) de la que se encuentra investida la Administración Tributaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales que son de cargo de los deudores tributarios”.

(Gómez, 2019, pág. 11) señala que, conforme lo dispuesto por el artículo 62 del código tributario, la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria “es ejercido en forma discrecional,

de acuerdo con lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar, [...] la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios”.

❖ **Indicador 3: Facultades de determinación**

De acuerdo al artículo 59° del código tributario “la Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala base imponible y la cuantía del tributo”.

2.2.2.2. Dimensión 2: Sujeto pasivo

(De Juano, 2014) señala que el sujeto pasivo de la obligación tributaria “es el contribuyente; es decir, es la persona que se encuentra efectuando una actividad económica, a quien la ley obliga al pago del impuesto o gravamen, sin importar los fines de esta obligación”.

(Ramirez, 2020) se consideran “sujetos al impuesto (sobre la totalidad de las rentas que obtengan) a todos los contribuyentes domiciliados en el país; es decir, todos aquellos contribuyentes considerados con domicilio en el Perú. Respecto a este punto, y conforme a la disposición de la Ley del Impuesto a la Renta”. Además, la ley señala que los obligados tributarios son aquellas personas físicas o jurídicas y entidades sin personalidad a las que la normativa tributaria impone obligaciones tributarias, los cuales son:

contribuyentes, sustitutos de contribuyentes, retenedores, entre otros designados por la ley tributaria.

❖ **Indicador 1: Capacidad contributiva**

Según (Novoa, 2017, pág. 101) se define a la capacidad contributiva “como la parte del potencial económico del contribuyente que, por ser superior al mínimo exento, es susceptible de soportar cargas impositivas de acuerdo con el sistema tributario”.

❖ **Indicador 2: Cumplimiento tributario**

Desde el punto de vista de (Tonineli, 2010, pág. 8) el cumplimiento tributario “consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder”.

❖ **Indicador 3: Educación tributaria**

(Durán, 2014, pág. 214) define a la educación tributaria “como una educación basada en principios cívicos, éticos y morales; en la formación integral de la persona como sujeto y ser responsable. Una educación que ha de permitir que el ciudadano, como persona, interiorice la obligación ética que representa el pago de los impuestos”.

Efectivamente, en estos últimos años la recaudación tributaria a mostrado un índice de crecimiento bastante débil, puesto que la informalidad se

encuentra en expansión a un más en tiempos de crisis, disminuyendo la carga impositiva, elevando las tasas impositivas para contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones fiscales; hecho que alienta a su vez a una mayor evasión fiscal y mayor desplazamiento del sector formal hacia la informalidad.

2.3. Bases legales

Aquí se ha de considerar el marco legal, el cual corresponde a leyes, decretos supremos, resoluciones de tributación que tengan relación con las variables; que a continuación serán detallados:

- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, decreto que aprueba el “Texto Único ordenado del Código Tributario”, publicado el 21 de junio del 2013. Que posteriormente se han aprobado directivas modificatorias del código tributario.
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF, decreto que aprueba “el Texto Único Ordenado de la ley del impuesto a la renta”, publicado el 08 de diciembre del 2004 y su reglamento, Decreto Supremo N°122-94-EF y sus modificaciones.
- Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la Sunat, aprobado por Decreto Supremo N° 085-2007-EF y normas modificatorias.
- Reglamento del Fedatario Fiscalizador, aprobado por Decreto Supremo N° 086-2003-EF.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Ley N° 27444, aplicable supletoriamente en materia tributaria, en virtud a la Norma IX del Título Preliminar del Código Tributario.

- Resolución de Superintendencia que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias.
- Aprueban disposiciones para la colocación de sellos, letreros y carteles oficiales con motivo de la ejecución o aplicación de sanciones o en ejercicio de las funciones de la Administración Tributaria, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 144-2004/SUNAT.
- Dictan normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información tanto respecto de la elaborada en forma convencional como la producida por procedimientos informáticos en computadoras, aprobadas por Decreto Legislativo N° 681.
- Ley N° 28194 – “ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía”, publicado el 26 de marzo 2004, vigente a partir del 27 de marzo 2004.

2.4. Definición de conceptos

(Sánchez & Reyes, 2015, pág. 59) señala que la definición de conceptos hace referencia “a la identificación y descripción de los términos básicos que se consideran en la investigación, y que se hallan en relación con el sistema conceptual y las variables”.

2.4.1. Informalidad

- **Informalidad:** Consiste en la actividad igual generado por personas o negocios, sin tener en cuenta el marco normativo tributaria.
- **Cultura tributaria:** Nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones.

- **Conciencia tributaria:** La conciencia tributaria es entendida como el conjunto de conocimiento, actitudes y valores que tienen los individuos del Nuevo RUS acerca del sistema tributario y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones.
- **Obligaciones formales:** Las obligaciones formales o deberes instrumentales de los administrados son consecuencias de la posesión de supremacía del estado frente al particular. En efecto, el estado en ejercicio de su poder fiscalizadora tiene la facultad de crear unilateralmente vínculos obligacionales a cargo de los particulares.
- **Obligaciones sustanciales:** Vínculo de derecho público entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Nace cuando se realiza el hecho generador imponible previsto en la ley como hipótesis de incidencia tributaria y se genera la Obligación Tributaria.
- **Costo:** El importe del efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconozca inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.
- **Tramite:** Es la gestión o diligenciamiento que se realiza para obtener un resultado, en pos de algo, o los formulismos necesarios para resolver una cosa, Habitualmente los trámites se realizan en las administraciones públicas y en menor escala en el sector privado, los mismos son de diversas

índoles, el ciudadano tiene que hacer trámites en forma permanente para desenvolverse en una sociedad organizada, es por ello que existen muchos organismos públicos creados a tal fin.

- **Impuestos:** Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).
- **Orientación profesional:** La Administración Tributaria, proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente.
- **Acciones de fiscalización:** como parte de la facultad de fiscalización de la SUNAT.
- **Nro. De acciones de fiscalización:** Hace referencia al número de intervenciones realizadas por la Administración Tributaria a los establecimientos comerciales.
- **Registro único de contribuyentes:** Sus siglas significan Registro Único del Contribuyente y es el sistema de Identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias.

2.4.2. Recaudación tributaria

- **Recaudación tributaria:** Son los ingresos que el Estado capta a través de los impuestos que pagan los contribuyentes; ejemplo, pago del IGV e Impuesto a la Renta (IR).
- **Sujeto activo:** Es el ente público acreedor del tributo.

- **Administración tributaria:** Es la institución que tiene a su cargo, en sentido estricto, la aplicación del sistema tributario. Pero en el caso peruano, debido a que existen intereses de por medio en cuanto a tributación, ya sea por la existencia del evasor.
- **Facultades de fiscalización:** La facultad de fiscalización de la administración tributaria se ejerce de forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del título preliminar.
- **Facultades de determinación:** Es la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada.
- **Sujeto pasivo:** Son los obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de las obligaciones formales establecidas por las leyes tributarias, ya sea en calidad de contribuyentes o de responsables, siempre y cuando realicen el hecho generador previsto en las mismas.
- **Capacidad contributiva:** La capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que tiene una persona para poder asumir la carga de un tributo o contribución. En consecuencia, la capacidad contributiva es un elemento importante a tener en cuenta a la hora de implementar impuestos, puesto que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el sujeto pasivo para asumirlos.
- **Cumplimiento tributario:** consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma.

- **Educación tributaria:** Es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura fiscal basada en el concepto de ciudadanía fiscal que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos.

2.5. Hipótesis y variables

(Vara, 2015, pág. 180) define a las hipótesis “como explicaciones tentativas a las preguntas de investigación. Son oraciones afirmativas que responden a los objetivos y preguntas de investigación, las hipótesis proponen “tentativamente” las respuestas a las preguntas del problema”.

2.5.1. Hipótesis general

(Carrasco, 2017, pág. 204) manifiesta que la hipótesis general “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formula sobre la base de una o más variables, que implican relación de influencia o de causa y efecto”.

H.G. La informalidad se relaciona negativamente con recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

2.5.2. Hipótesis específicas

(Carrasco, 2017, pág. 204) las hipótesis específicas “derivan de la hipótesis general y guardan estrecha relación con los problemas específicos, tan es así, que constituyen las posibles respuestas de ellos”.

H.E.1. El costo se relaciona negativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

H.E.2. La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

H.E.3. Las acciones de fiscalización se relacionan positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

2.5.3. Variables

Desde el punto de vista de (Carrasco, 2017, pág. 219) las variables, se definen como aspectos de los problemas de investigación que expresan un conjunto de propiedades, cualidades y características observables de las unidades de análisis”.

V1. Informalidad

D1. Cultura tributaria

D2. Costo

D3. Acciones de fiscalización

V2. Recaudación tributaria

D1. Sujeto activo

D2. Sujeto pasivo

2.6. Operacionalización de las variables

Según (Carrasco, 2017) la operacionalización de las variables es un proceso metodológico que consiste en descomponer o desagregar deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico”.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V₁ Informalidad	Cultura tributaria	• Conciencia tributaria
		• Obligaciones formales
		• Obligaciones sustanciales
	Costo	• Tramites
		• Impuestos
		• Orientación profesional
	Acciones de fiscalización	• Nro. De acciones de fiscalización
		• Nro. De resoluciones de multas recibidas
		• Registro único de contribuyentes
V₂ Recaudación tributaria	Sujeto activo	• Administración tributaria
		• Facultades de fiscalización
		• Facultades de determinación
	Sujeto pasivo	• Percepción de la evasión
		• Capacidad contributiva
		• Cumplimiento tributario
		• Educación tributaria

Cuadro 1: Matriz de operacionalización de las variables

Elaboración: Propia

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA

3.1. Método de investigación

El método general a utilizar será el científico

(Carrasco, 2017, pág. 269) al método científico “como los modos, las formas, las vías o caminos más adecuados para lograr objetivos previamente definidos”.

El método científico nos brinda todas las pautas de la metodología de investigación; pues su aplicación nos permitirá seguir un proceso, iniciando desde el planteamiento del problema, la formulación de los problemas, los objetivos, la delimitación de nuestro estudio, la justificación, la construcción del marco teórico; asimismo, la metodología científica señala que se tiene que efectuar un plan piloto, validez de instrumentos, la discusión de resultados, para que finalmente realizar las conclusiones y recomendaciones.

El método básico a utilizarse será el descriptivo

(Sánchez & Reyes, 2015, pág. 64) señala que el método descriptivo “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presenta”.

Su aplicación nos permitirá describir el planteamiento del problema, las bases teóricas; es más, con ello poder demostrar dando respuesta dentro del marco teórico a la formulación del problema.

3.2. Tipo de la investigación

Investigación aplicada

Según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 44) la investigación aplicada “es llamada también constructivista o utilitaria, lo cual se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven”.

Su aplicación nos permitirá conocer los antecedentes que conlleva a los sujetos a inclinarse hacia la informalidad; es más, nos permitirá producir nuevos conocimientos tributarios.

3.3. Nivel de investigación

Nivel correlacional

(Hernández & Mandoza, 2019, pág. 109) señala que la investigación correlacional “pretende asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables. Miden las variables y su relación en términos estadísticos”.

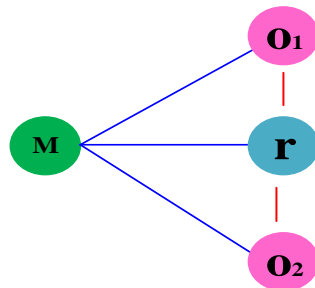
Correlacional porque nos permitirá medir la relación y la manera de cómo actúan las variables informalidad y recaudación tributaria.

3.4. Diseño de investigación

Descriptivo - correlacional

Según (Sánchez & Reyes, 2015) el diseño descriptivo correlacional “se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

Ante lo señalado nuestra investigación al ser correlacional se opta hacer uso del diagrama de este tipo:



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O1 = Informalidad.

O2 = Recaudación tributaria.

O = Observaciones.

r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables.

Según (Hernández & Mandoza, 2019, pág. 367) el tau_b de Kendall, simbolizado como t, son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (ambos) de tal modo que los individuos, casos o

unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

(Vara, 2015, pág. 261) define a la población “como el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común. Se encuentra en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo”.

En el presente trabajo de investigación la población estará conformada por 126 comerciantes de carne ubicados en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo.

3.5.2. Muestra

Según (Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 257) la muestra “está constituida por el subconjunto de la población de estudio considerando las mismas características. [...] para lo cual, es necesario determinar el tamaño muestral utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar
- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. (95% ≤ confianza ≤ 99) 1.96

- e: Error o nivel de precisión, varía entre ($1\% \leq \varepsilon \leq 10\%$ para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%)
- $P= 50\% = 0.5$
- $q= 50\% = 0.5$

$$n = \frac{(126)(1.96)^2(0.50)(1-0.50)}{(126-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(1-0.50)}$$

$$n = \frac{121.0104}{1.2729} = 95$$

Después de haber aplicado la fórmula correspondiente a la población objeto de estudio, se tiene como resultado a 95 comerciantes, a quienes se les administrará los respectivos instrumentos (encuestas).

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 149) las técnicas de recolección de datos “son los medios por los cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio”.

Dentro de este marco ha de considerarse las técnicas que se emplearon para obtener y/o recolectar información; es más, las técnicas que se utilizarán serán categorizadas en fuentes primarias y fuentes secundarias.

A. Fuente primaria

a. La encuesta

(Carrasco, 2017, pág. 314) define a la encuesta “como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de

datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

B. Fuente secundaria

b. Análisis documental

Según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 152) el análisis documental “consiste en el estudio detallado de documentos que constituyen fuente de datos vinculadas con las variables estudiadas.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 153) “son las herramientas específicas que se emplean en el proceso de recogida de datos.

Como ya lo hicimos notar, el instrumento empleado permitirá obtener información del tema que se está investigando. Además, estos serán categorizados en fuentes primarias y fuentes secundarias.

A. Fuentes primarias

a. El cuestionario

Según (Hernández & Mandoza, 2019, pág. 251) definen que el cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

B. Fuentes secundarias

b. Ficha textual

Es una ficha en la que se copia textualmente un fragmento de un libro, revista o folleto, en ello se toma nota de todos los datos o ideas que son de importancia.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuesta	Cuestionario
Análisis documental	Ficha textual

Cuadro 2: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Elaboración: Propia.

3.7. Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento para recolectar datos de la investigación es de acuerdo al siguiente detalle:

- El desarrollo de la encuesta se llevó acabo en el centro de abastos Grupo Torre Torre S.A.C. del Distrito de Huancayo.
- Mediante un muestreo censal se encuestaron a las personas naturales que se dedican la comercialización de carne de pollo, res y porcino.
- Se elaboró el instrumento de medición, seleccionándose los ítems más representativos de la definición de las variables.
- Nos preparamos para realizar las encuestas.
- La aplicación de la encuesta se realizó individualmente, con una demora aproximada 5 minutos.
- Se realizó una prueba piloto, antes de la encuesta y se depuraron y eliminaron algunos errores de la encuesta.
- Nos preparamos para salir a campo a realizar las encuestas.

- Se analizará mediante el paquete estadístico (SPSS) y Excel, los resultados obtenidos de las encuestas.

3.7.1. Validez y confiabilidad

3.7.1.1. Validez

Para (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 153) la validez “es la propiedad que hace referencia a que todo instrumento debe medir lo que se ha propuesto medir, vale decir, que demuestre efectiva al obtener los resultados de la capacidad o aspectos que se pueda medir”.

En el caso nuestro se utilizó la validez del contenido que según (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 154) hace referencia “a que un instrumento tiene validez de contenido cuando los ítems que lo integran constituyen una muestra representativa de los indicadores de la propiedad que mide”.

En nuestro estudio hemos elaborado un cuestionario de 19 preguntas por cada variable (informalidad y recaudación tributaria), los instrumentos fueron validados por los docentes asesores, en calidad de juicio de expertos, opinando que la estructura de las dimensiones e indicadores del instrumento guardan relación y es factible su aplicación.

Experto	Grado Académico	Opinión
Adauto Avila, Armando Juan	Doctor	Favorable
Mucha Hospinal, Luis Florencio	Doctor	Favorable
Diaz Urbano, Richard Victor	Doctor	Favorable

Cuadro 3: Validez del contenido
Elaboración: Propia

3.7.1.2. Confiabilidad

Para (Sánchez & Reyes, 2015, pág. 155) la confiabilidad “es el grado de consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de sujetos en una serie de mediciones tomadas con el mismo test”.

Considero que el instrumento está estructurado con una escala de valoración Likert, la confiabilidad aplicada es el coeficiente de alfa de Cronbach, este coeficiente es relevante para el estudio de la consistencia interna de los ítems del cuestionario.

Con el objeto de obtener el nivel de confiabilidad de nuestros instrumentos hemos realizado un plan piloto, el cual consiste que al 15% de la población objeto de estudio se le administrara los instrumentos.

ESCALA: VARIABLE INFORMALIDAD

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	19	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,865	19

ESCALA: VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	19	100,0

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,738	19

De acuerdo a los intervalos de interpretación mencionado, el alfa de Cronbach hallado de la variable informalidad es 0,854 y de la variable recaudación tributaria es 0,738 este valor indica una confiabilidad alta de los ítems del cuestionario, por lo tanto, se toma la decisión de aplicarlo al total de la muestra.

CAPÍTULO IV

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos fue efectuados a través del SPSS vs. 25 “Statistical packagefor the Social Sciences”; las pruebas estadísticas cumplen un papel importante en la investigación, puesto que con ello se verifica la validez de la hipótesis de nivel correlacional.

4.2. Presentación de resultados en tablas, gráficos, figuras, etc.

4.2.1. Descripción de la variable informalidad y sus respectivas dimensiones

Los resultados hallados de nuestras variables de estudio se muestran en función a las variables y sus respectivas dimensiones.

4.2.1.1. Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.

Dentro de este marco ha de considerarse los resultados obtenidos de las variables informalidad en los comerciantes de carne en el centro

de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Tabla 1: Recuento y Porcentajes de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	43,00	45,26
No	45,00	47,37
Definitivamente si	7,00	7,37
Total	95,00	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

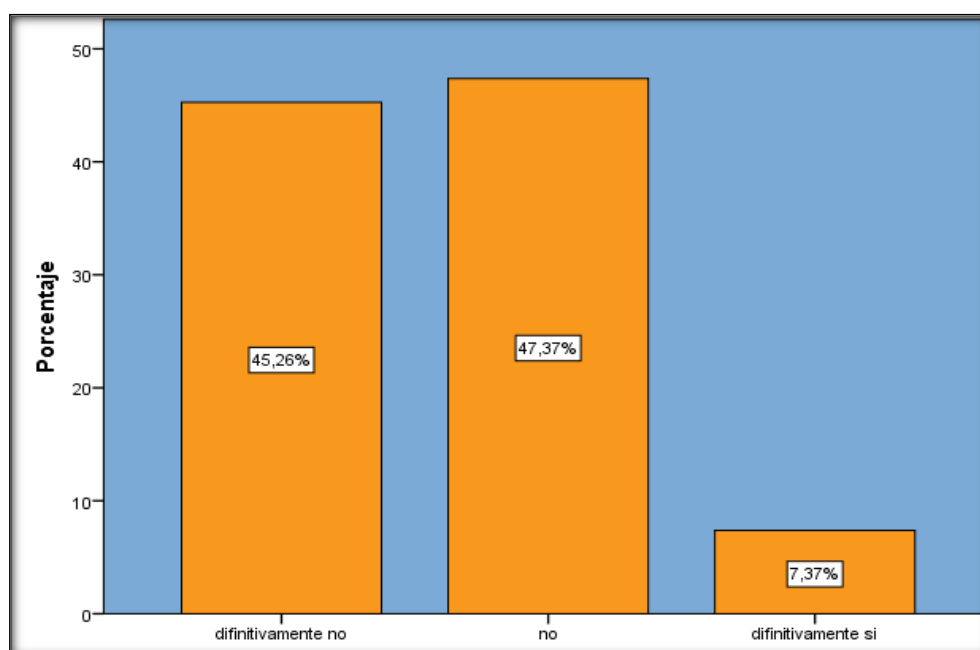


Figura 1: Recuento y Porcentaje de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 1 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

Los resultados de la tabla N° 1, y gráfico N° 1, la informalidad en los comerciantes de carne en el centro de abastos Grupo Torre Torre S.A.C. Se caracterizan, por dos posiciones encontradas entre los niveles de informalidad dejando de lado la recaudación. El 45,26% de los comerciantes encuestados

definitivamente no conocen las leyes e incumplen sus obligaciones tributarias como es de entregar comprobante de pago, no presentan las declaraciones juradas y menos pagan los tributos afectos y que sobre todo no tienen RUC , el 47.37% de los encuestados no están orientados y hacen omiso a las leyes en desarrollo de sus actividades y el limitado interés de los comerciantes por el cambio de la formalización, solamente el 7,37% de comerciantes encuestados si conocen las normas legales y manifiestan que definitivamente si están de acuerdo con la formalización.

(Navarro , 2019) establece que la informalidad “se entiende como el desarrollo de actividades económicas que no cumplen los requisitos establecidos en las regulaciones, sean estas leyes o procedimientos. Es más, éstas se encuentran constituidos por todas las actividades económicas que realizan los contribuyentes fuera de las regulaciones legales, colocándose al margen de las cargas tributarias, y a la vez fuera de la protección y los servicios que brinda el Estado. La informalidad es propiciada por sujetos que carecen de cultura tributaria, también al elevado costo en los tramites y a la falta de presencia de la administración tributaria, mediante acciones de fiscalización.

4.2.1.2. Cultura tributaria

Tabla 2: Recuento y Porcentajes de la Informalidad en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	4,00	4,21
No	21,00	22,11
Si	63,00	66,32
Definitivamente si	7,00	7,37

Total	95,00	100,00
--------------	--------------	---------------

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

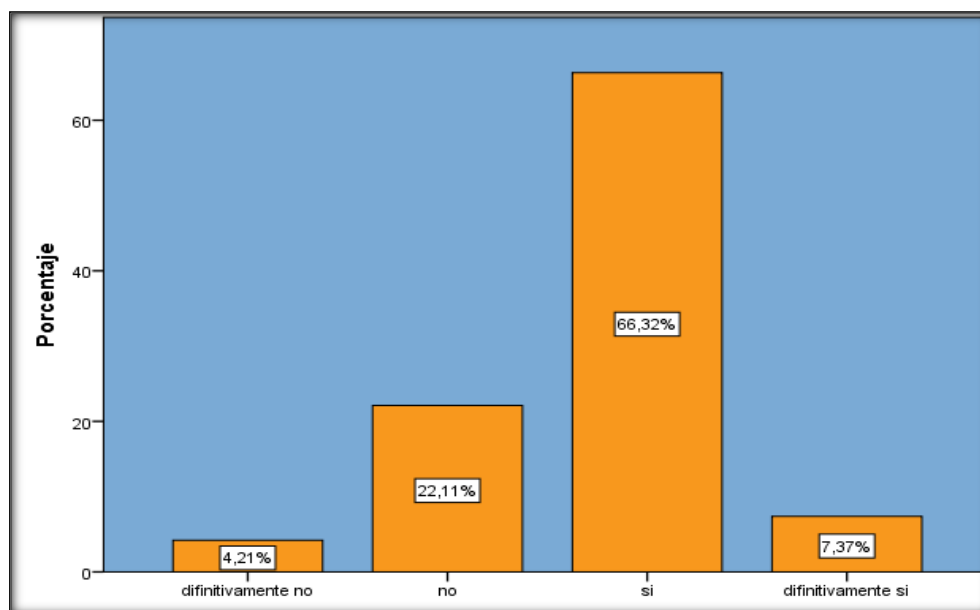


Figura 2: Recuento y Porcentaje de la cultura tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 2 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

Los resultados de la tabla N° 2, y gráfico N° 2, la cultura tributaria en la informalidad de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. nos muestra. El 4,21% de los comerciantes definitivamente no tienen una cultura tributaria ya que consideran no conocer las tasas impositivas y desconocen su formalización. El 22,11%, de los encuestados manifiestan no tener cultura tributaria porque desconocen que ellos deberían emitir y pedir comprobante cuando comercializan. El 66,32% SI tienen una cultura tributaria, conocen lo que es SUNAT y una idea que deberían de tributar. El 7,37% de los comerciantes manifiestan que definitivamente si conocen las normas tributarias y las funciones de la SUNAT.

(Solórzano, 2014) señala que la cultura tributaria “es conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

4.2.1.3. Costo

Tabla 3: Recuento y Porcentajes del costo en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	43,00	45,3
No	41,00	43,2
Si	10,00	10,5
Definitivamente si	1,00	1,1
Total	95,00	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

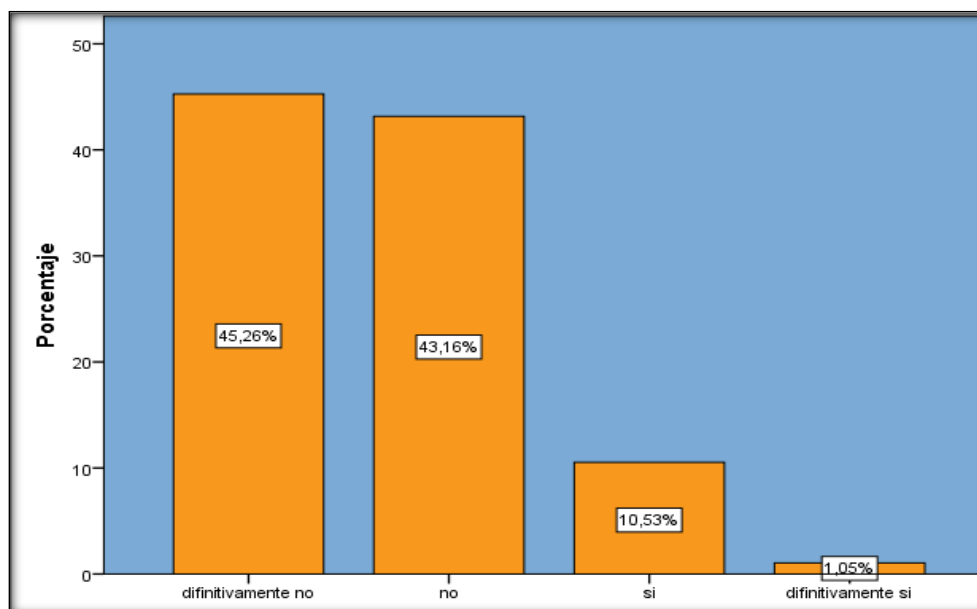


Figura 3: Recuento y Porcentaje del costo en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 3 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

En la tabla N° 3 y gráfico N° 3: los costos de la formalización en los comerciantes de carnes en el centro de abastos del Grupo Torre Torre S.A.C. El 45.26% de los comerciantes manifiestan que el costo de permanecer en la formalidad definitivamente no está acorde con el sector social donde se ubican, opinan que es muy elevado. El 43.16% también expresa que NO están de acuerdo con el costo de estar formalizado, los impuestos son altos. El 10.53% manifiesta que los costos de formalización SI son accesibles. El 1.05% manifiesta que los costos de formalización y su permanencia en ella definitivamente si son razonables y están de acuerdo con las tasas impositivas.

(Abanto & Luján, 2019, pág. 9) definen al costo “como la erogación o desembolso en efectivo, en otros bienes, en acciones de capital o en servicios, o la obligación de incurrir en ellos, identificados como mercancías o servicios adquiridos o con cualquier pérdida incurrida, y medidos en función de dinero pagado o por pagar, o del valor de mercado de otros bienes, acciones de capital o servicios proporcionados en cambio”. Es más, el costo refleja la medida monetaria de los recursos que se usan para lograr un objetivo tal como la adquisición de un producto o servicio.

4.2.1.4. Acciones de fiscalización

Tabla 4: Recuento y Porcentajes de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	43,00	45,3
No	41,00	43,2
Si	10,00	10,5
Definitivamente si	1,00	1,1

Total	95,00	100,00
--------------	--------------	---------------

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

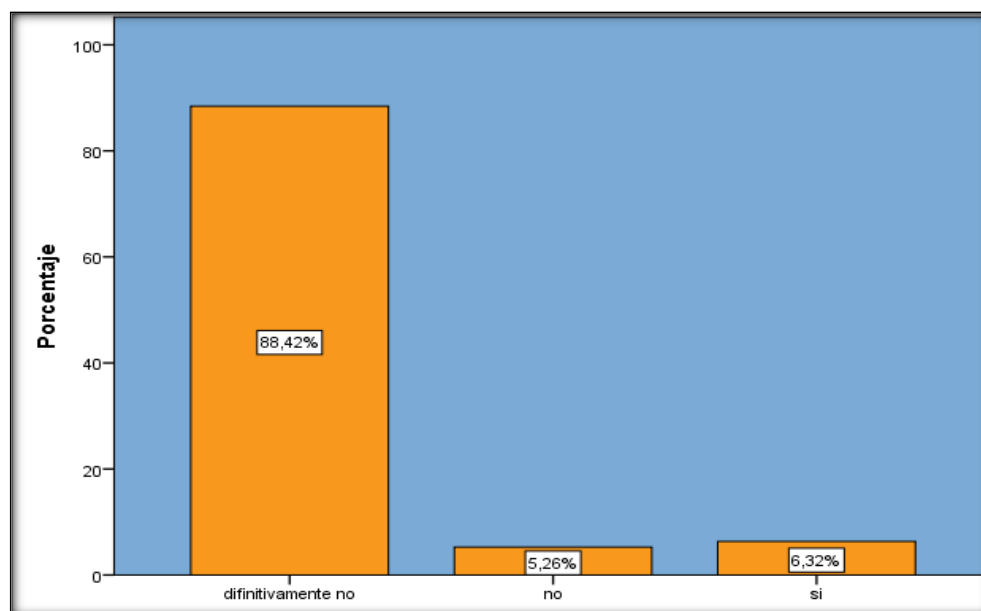


Figura 4: Recuento y Porcentaje de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 4 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

En la tabla N° 4 y gráfico N° 4, las acciones de fiscalización en los comerciantes de carne en el centro de abastos del Grupo Torre Torre S.A.C. El 88,42% señalan definitivamente no les han fiscalizado y no quieren ser fiscalizados. El 5,26% señala que no les dieron charlas de orientación tributaria y tampoco les han fiscalizado, sin embargo, el 6,32% manifiestan que SI debería haber acciones de fiscalización y charlas de orientación por parte de la SUNAT.

(Sunat, 2018) las acciones de fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación

de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento”. Las fiscalizaciones son efectuadas con el objeto de garantizar el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos, a través de ello solicitan a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria.

4.2.2. Descripción de la variable recaudación tributaria y sus respectivas dimensiones.

4.2.2.1. Recaudación tributaria

Tabla 5: Recuento y Porcentajes de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	83,00	87,4
No	5,00	5,3
Definitivamente si	7,00	7,4
Total	95,00	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

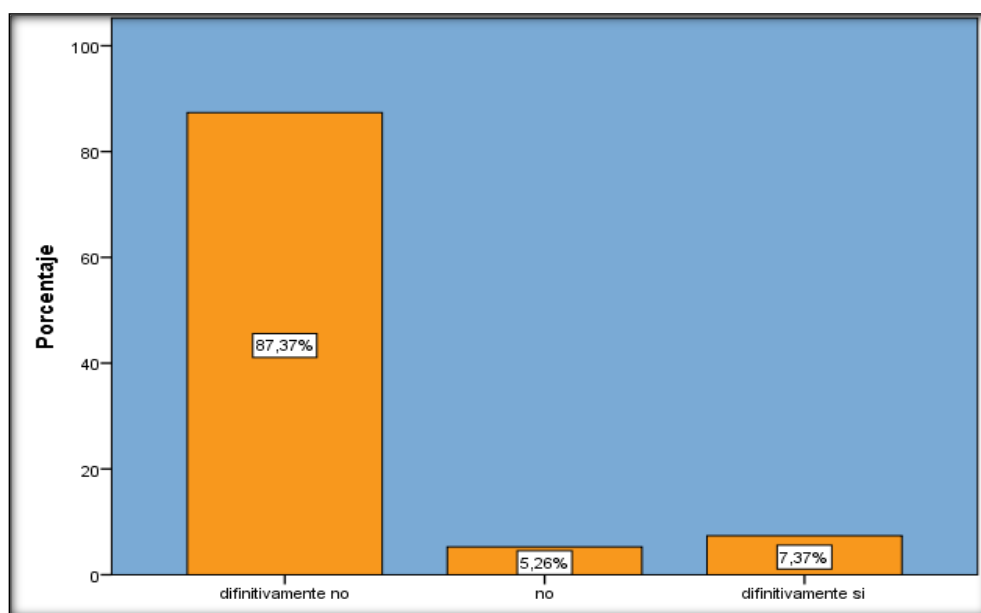


Figura 5: Recuento y Porcentaje de las acciones de fiscalización en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 5 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

Como se considera en la tabla N° 5 y gráfico N° 5, el 87.37% señala que la Administración Tributaria definitivamente no toma en cuenta este sector para el incremento de la recaudación. Mientras que el 5.26 % expresa que la Administración Tributaria no debe recaudar en su sector; es más, el 7,37% de los encuestados opina que definitivamente si deben de contribuir, pero no cuentan con las facilidades, para formalizar su negocio, también hacen mención que con los ingresos recaudados el estado pueda satisfacer las necesidades básicas que la sociedad requiera.

(Gonzales & Gonzales, 2014) señalan que la recaudación tributaria “son los ingresos públicos que capta la Administración tributaria, a través de la exigencia de los tributos a los contribuyentes; los cuales se encuentran establecidos de forma unilateral en el marco normativo tributario”. Además, la recaudación es definido también como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias y es la fase subsiguiente a la fase de determinación de la deuda tributaria, teniendo como objeto su efectiva percepción.

4.2.2.2. Sujeto activo

Tabla 6: Recuento y Porcentajes sobre los sujetos activos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	83	87,37
No	12	12,63
Total	95	100,0

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

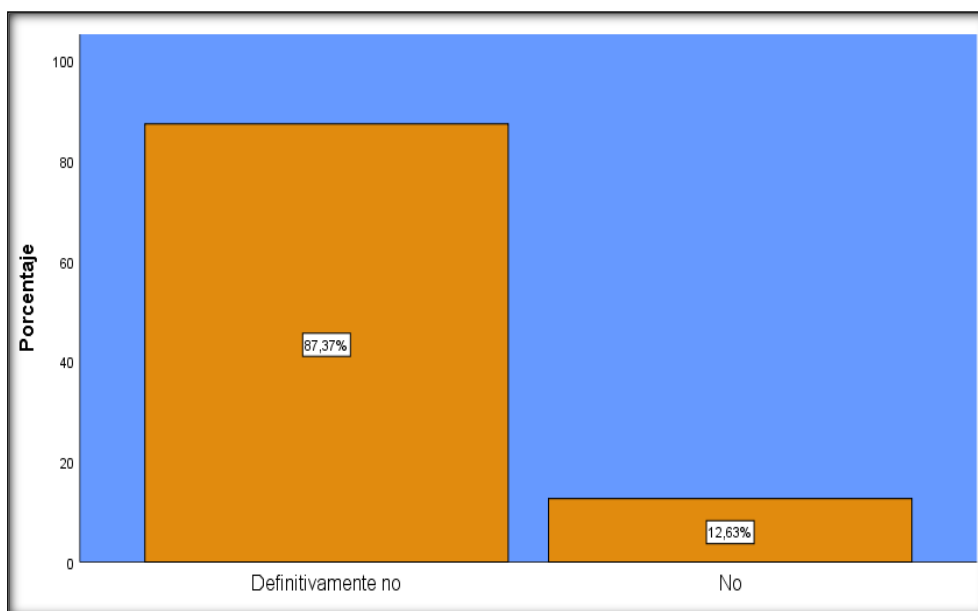


Figura 6: Recuento y Porcentaje sobre los sujetos activos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

Como se considera en la tabla N° 6 y figura N°6, el 87.37% de los encuestado señalaron que la Administración tributaria definitivamente no hace presencia en su establecimiento comercial a través de acciones de fiscalización, mucho menos realiza charlas informativas, capacitaciones sobre la importancia de contribuir con el estado; el 12.63% de los encuestados respondieron que la administración tributaria no ha visitado su negocio.

(Torrealba, 2015) señala que el sujeto activo, es el ente público titular del derecho de crédito tributario; es decir, el Estado o Fisco. [...]; es más, será sujeto activo el ente público titular de las potestades administrativas de gestión del tributo, independientemente de que este ente ostente o no la titularidad de

la potestad normativa sobre el tributo de que se trate, o de que el ente tenga potestad financiera sobre el producto recaudatorio del tributo.

4.2.2.3. Sujeto pasivo

Tabla 7: Recuento y Porcentajes sobre los sujetos pasivos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente no	83	87,4
No	5	5,3
Definitivamente si	7	7,4
Total	95	100,0

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

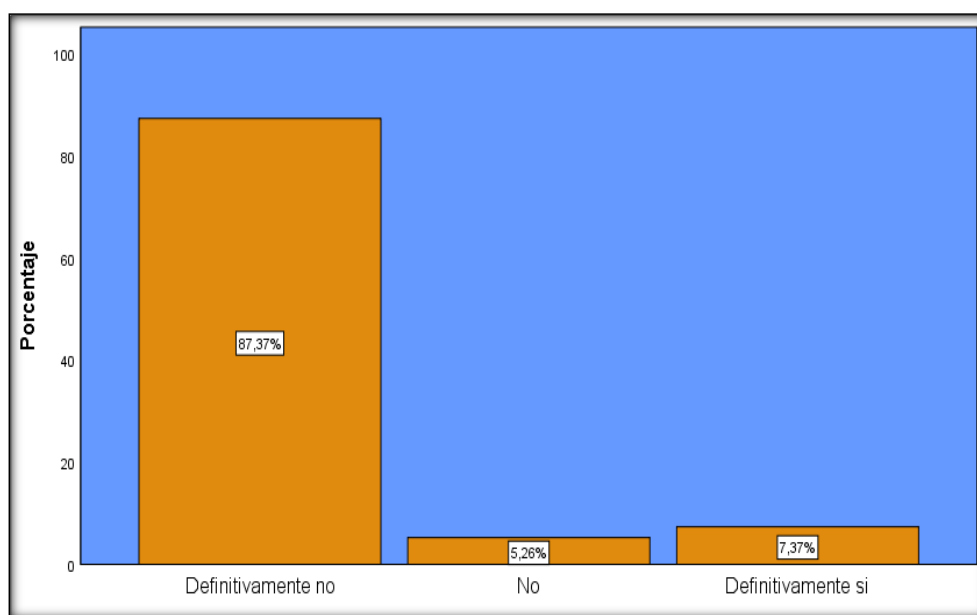


Figura 7: Recuento y Porcentaje sobre los sujetos pasivos de la recaudación tributaria en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Fuente: Tabla 7 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.-2017.

Interpretación

Como se considera en la tabla N° 7 y figura N° 7, el 92.63% de los encuestado respondieron definitivamente no y no pagan sus obligaciones tributarias,

puesto que no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes, además trabajan de manera informal; el 7.37 % de los encuestados respondieron que definitivamente si están de acuerdo con formalizar su negocio y contribuir con la carga fiscal, a fin de tener participación en el desarrollo de la sociedad. (De Juano, 2014) señala que el sujeto pasivo de la obligación tributaria “es el contribuyente; es decir, es la persona que se encuentra efectuando una actividad económica, a quien la ley obliga al pago del impuesto o gravamen, sin importar los fines de esta obligación”.

4.3. Contrastación de hipótesis

4.3.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones

4.3.1.1. Informalidad y Recaudación tributaria

Correlación entre variables Informalidad y recaudación tributaria

Objetivo general

Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs. 25

Correlaciones				
			Informalidad	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Informalidad	Coefficiente de correlación	1,000	,761**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	95	95
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,761**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	95	95
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0.761$ y la significación bilateral es $p = 0,000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación elevada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación notable.

Prueba de hipótesis de las variables informalidad y recaudación tributaria:

Hipótesis general

La informalidad se relaciona negativamente con recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Prueba de Hipótesis general: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

Ho: No existe relación negativa entre informalidad y recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ho: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (Ha)

Ha: Existe relación negativa entre informalidad y recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ha: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z critica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

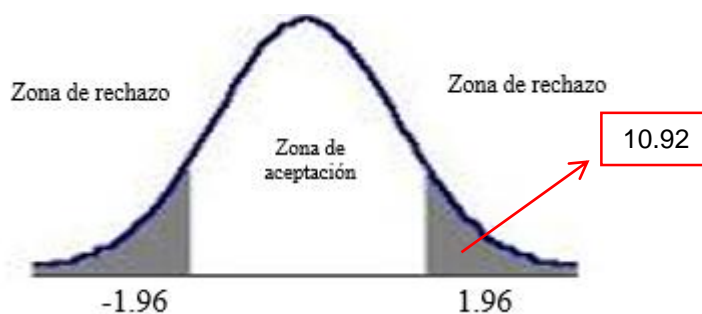
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 10.92**

Donde:

Z critica = 1.96

$\tau = 0,761$

$N = 95$



5. Toma de decisión

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $10.92 > 1.96$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H_a . Llegamos a la conclusión que la variable Informalidad y Recaudación Tributaria están relacionados de manera directa y significativa en la muestra de estudio.

4.3.1.2. Costo y Recaudación tributaria.

Correlación entre la dimensión costo y la variable recaudación tributaria

Objetivo específico N° 1

Determinar de qué forma el costo se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs.25

Correlaciones				
			Costo	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Costo	Coeficiente de correlación	1,000	,674**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	95	95
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,674**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	95	95
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación:

El coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0.674$ y la significación bilateral es $p = 0,000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de la dimensión costo y la variable recaudación tributaria:

Hipótesis específica (HE1)

El costo se relaciona negativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Prueba de hipótesis específica N° 1: significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

Ho: No existe relación negativa entre el costo y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

$$\mathbf{Ho: } \tau = 0$$

2. Hipótesis alterna (Ha)

Ha: Existe relación negativa entre el costo y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

$$\mathbf{Ha: } \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia = 95% la Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

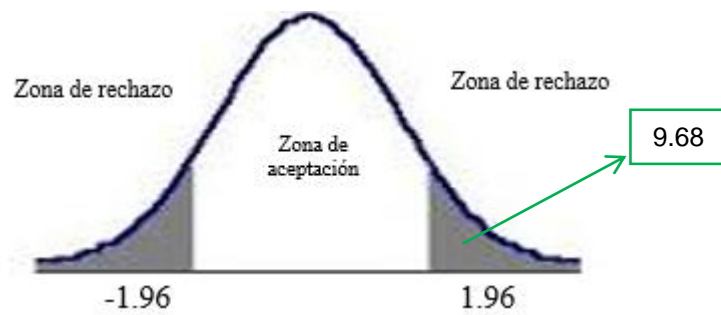
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 9.68**

Donde:

$$\mathbf{Z \text{ crítica} = 1.96}$$

$$\mathbf{\tau = 0,674}$$

$N = 95$



5. Toma de decisión

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $9.68 < 1.96$ el valor Z calculado cae en la región de aceptación de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis crítica.

6. Conclusión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H_a , llegamos a la conclusión que la dimensión Costo de estar formalizado y la Recaudación están relacionados de manera directa y significativa en la muestra de estudio.

4.3.1.3. *Cultura tributaria y recaudación tributaria*

Correlación entre la dimensión cultura tributaria y la variable recaudación tributaria

Objetivo específico N° 2

Identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs.25

Correlaciones				
			Cultura Tributaria	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,636**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	95	95
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,636**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	95	95

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

El coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0.636$ y la significación bilateral es $p = 0,000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de la dimensión cultura tributaria y la variable recaudación tributaria:

Hipótesis específica (HE2)

La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Prueba de hipótesis específica N° 2: significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

Ho: No existe relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ho: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (Ha)

Ha: Existe relación positiva entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ha: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95% la Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

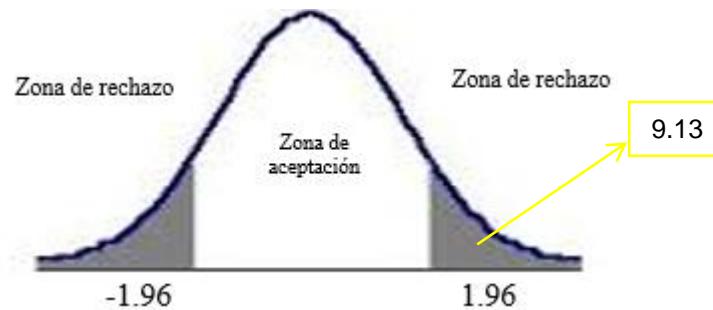
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 9.13**

Donde:

Z crítica = 1.96

$\tau = 0,636$

N = 95



5. Toma de decisión

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $9.13 > 1.96$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis crítica.

6. Conclusión

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H_a . Llegamos a la conclusión que la dimensión Cultura Tributaria y la variable Recaudación Tributaria están relacionados de manera directa y significativa en la muestra de estudio.

4.3.1.4. Acciones de fiscalización y recaudación tributaria

Correlación entre la dimensión acciones de fiscalización y la variable recaudación tributaria

Objetivo específico N° 3

Señalar de qué forma las acciones de fiscalización se relacionan con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de

abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs.25

Correlaciones				
			Acciones de Fiscalización	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Acciones de Fiscalización	Coefficiente de correlación	1,000	,518**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	95	95
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,518**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	95	95
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación

El coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau = 0.518$ y la significación bilateral es $p = 0,000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de la dimensión acciones de fiscalización y recaudación tributaria:

Hipótesis específica (HE3)

Las acciones de fiscalización se relacionan positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Prueba de hipótesis específica (HE3): significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

Ho: No existe relación positiva entre acciones de fiscalización y recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ho: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (Ha)

Ha: Existe relación positiva entre acciones de fiscalización y recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Ha: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

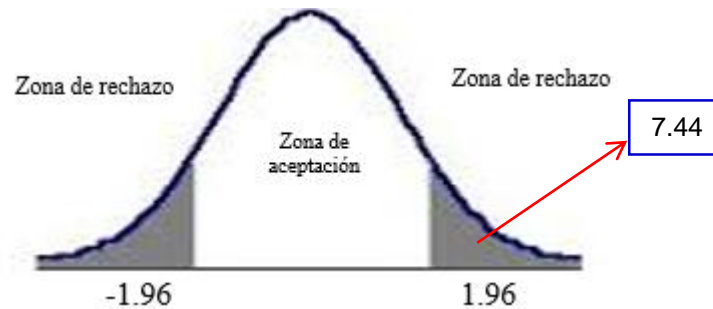
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = 7.44$

Donde:

Z crítica = 1.96

$\tau = 0,518$

$N = 95$



5. Toma de decisiones

Comparando la Z calculado con Z crítica se observa que $7.44 > 1.96$ el valor Z calculado cae en la región de rechazo, esta relación permite aceptar la hipótesis crítica.

6. Conclusiones

Como resultado de la prueba de hipótesis y aceptar la H_a . Llegamos a la conclusión que la dimensión acciones de fiscalización y la Recaudación está relacionados de manera directa.

4.4. Discusión de resultados

Antes de iniciar la discusión, es importante remarcar que los niveles de fiabilidad por consistencia interna y validez de constructo del instrumento utilizado han sido óptimos. Estos datos dan garantía para su uso en el presente estudio.

El propósito fundamental de esta investigación fue identificar las causas y consecuencias de la Informalidad con relación en la Recaudación Tributaria en un grupo de personas naturales que comercializan carne de res, pollo y porcino productos que son de gran demanda en el distrito de Huancayo, para dar respuesta a este objetivo se seleccionó una población de 126 puestos de venta de carne, nuestra muestra está constituido por 95 comercializadores de carne.

Hipótesis general

La informalidad se relaciona negativamente con recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

Según lo hallado en la presente investigación, se ha demostrado la relación elevada y notable que existe entre la informalidad y recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau-b Kendall de $t = 0,761$, este valor al comparar con Z crítica se observa la relación que $10.92 > 1.96$ y se concluye que el coeficiente hallado es significativo. Podemos afirmar que hay evidencias suficientes para asegurar que la principal causa de la Informalidad es la falta de una cultura tributaria acertada para estimular el pago de impuestos y tributos; la percepción de un costo alto de formalizarse y permanecer en ello; y al temor que toman a las Acciones Fiscalizadoras cuando sancionan y multan por las infracciones. Esta división fue una adaptación de la propuesta de Likert. Nuestros resultados coinciden con el autor (De Soto, 1986) “Cuando se habla de economía informal se piensa inmediatamente que es un problema. Esos empresarios

y vendedores clandestinos cuyas industrias y negocios no están registrados, no pagan impuestos y no se rigen por las leyes, reglamentos y pactos vigentes”.

Hipótesis específica N° 1

El costo se relaciona negativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

En cuanto los resultados obtenidos en el caso de la relación negativa entre el costo y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne del centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.- en el año 2017, se obtuvo una relación moderada y considerable, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau-b Kendall de $t = 0,674$, este valor al compararlo con Z crítica se observa la relación que $9.68 > 1.96$ y se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto se afirma que existe una relación moderada entre la dimensión Costo y Recaudación Tributaria. Nuestros resultados coinciden con el estudio realizado por (Huancco, 2015) quien señala que la informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva. La formalidad involucra costos tanto en términos de ingresar a este sector, largos, complejos y costosos procesos de inscripción y registro, como en términos de permanecer dentro del mismo, pago de impuestos.

Hipótesis específica N° 2

La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

En caso a la relación positiva y moderadamente entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne del centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.- en el año 2017, se obtuvo una relación moderada y considerable, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau-b Kendall de $t = 0,636$, este valor al comparar con Z crítica se observa la relación que $9.13 > 1.96$ y se concluye que el coeficiente hallado es significativo. Nuestros resultados coinciden (Gonzales & Gonzales, 2014) quien al proponer la mejor capacitación y orientación atención y trámites administrativos a los comerciantes de carne en el centro de abastos torre Torre S.A.C en la ciudad de Huancayo, aplicando herramientas de publicidad se logró generar y cambiar una cultura de orden en los comerciantes de carne en el centro de abasto torre Torre S.A.C.

Hipótesis específica N° 3

Las acciones de fiscalización se relacionan positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.

También podemos observar que existe una relación directa y significativa entre las acciones de fiscalización y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne del centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C.- en el año 2017, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau-b Kendall hallado es $\tau = 0.518$ este valor al comparar con Z crítica se observa la relación que $7.44 > 1.96$, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto se afirma que existe una relación moderada entre acciones de fiscalización y recaudación tributaria. Respaldamos nuestros resultados con el autor (Sunat, 2018) las acciones de fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba en forma parcial o definitiva,

la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento”.

La Administración Tributaria no hace presencia mediante charlas tributarias en este sector; SUNAT nunca les ha fiscalizado y ellos aducen que nunca lo hará porque comercializan en un mercado, de acuerdo a nuestra investigación ellos si están afectados a declarar y pagar sus impuestos; por las compras que realizan; otra razón son las distribuidoras que les expende su mercadería no les emiten ningún comprobante autorizados por SUNAT y ellos no exigen su emisión. En su mayoría esta población de comerciantes no sabe ni lo que significa un impuesto, o porque se tiene que pagar, y peor aún a donde va, y que se hace con el dinero que recauda la SUNAT, de ahí la negativa de muchas personas que no se formalizan para no querer pagar los impuestos que les corresponde.

CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general: logramos comprobar que existe relación elevada entre las variables informalidad y recaudación tributaria, tal como muestra en el cálculo del coeficiente del tau_b Kendall hallado es $\tau = 0.761$ y al realizar la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que Z calculada es mayor que Z crítica ($10.92 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna; por tanto, concluimos que existe una relación negativa entre informalidad y recaudación tributaria; es más, el nivel de la recaudación es muy baja por el alto índice de la informalidad, se debe a la falta de cultura tributaria, a la percepción de estar pagando altas tasas de impuesto a la renta, a las pocas acciones de fiscalización por parte de la SUNAT.
2. De acuerdo al objetivo específico N° 1: logramos comprobar que existe relación moderada entre el costo y la recaudación tributaria, tal como muestra en el cálculo del coeficiente del tau_b Kendall hallado es $\tau = 0.674$ y al realizar la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que Z calculada es mayor que Z crítica ($9.68 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna; se concluye que existe una relación negativa entre el costo y recaudación tributaria; por consiguiente, el costo elevado para la formalización y cumplir con el marco legal y normativo tributario contribuye al crecimiento de la informalidad.
3. De acuerdo al objetivo específico N° 2: logramos comprobar que existe relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria, tal como muestra en el cálculo del coeficiente del tau_b Kendall hallado es $\tau = 0.636$ y al realizar la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que Z calculada es mayor que Z crítica ($9.13 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna; se concluye que existe una relación positiva entre cultura tributaria y recaudación tributaria; por lo tanto

podemos señalar que la falta de educación tributaria vale decir, la complejidad con que los ciudadanos ven todo lo que deben hacer porque el sistema burocrático se los impone es el principal factor que desmotiva a los comerciantes de dicho mercado cuando quieren formalizar el negocio. Del mismo lado, el costo de ser formales y la desconfianza en el Estado, así como la débil cultura tributaria, alejan a los comerciantes e, incluso, de la intención de ser formales. Vale destacar que la pobre cultura tributaria es lo que hace que los comerciantes en puestos de venta no vean a la formalidad como algo necesario ni deseado, sino más bien la vean como una especie de agua en la que deben y quieren nadar permanentemente.

4. En relación al objetivo específico N° 3: Hemos comprobado que existe relación moderada entre las acciones de fiscalización y la recaudación tributaria, tal como muestra en el cálculo del coeficiente del tau_b Kendall hallado es $\tau = 0.518$ y al realizar la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que Z calculada es mayor que Z crítica ($7.44 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna; por consiguiente, se puede apreciar que en este sector la administración tributaria nunca ha hecho presencia mediante acciones de fiscalización, generando a que estos comerciantes sigan propagando la informalidad.

RECOMENDACIONES

1. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y la Municipalidad Distrital de Huancayo, en coordinación con las entidades que correspondan adopten las medidas necesarias para combatir. La informalidad en los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, considerando que el porcentaje de la informalidad asciende al 47.37 %, según los encuestados. Es más, deben establecer una mayor difusión de la cultura tributaria, induciendo a la formalidad a los informales e incentivando al cumplimiento de la recaudación tributaria por parte de los formales, lo cual redundará en una mayor recaudación y por ende se verá reflejado en una mejor calidad de servicios públicos que brinda el Estado.
2. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, deben implementar estrategias de control, charlas informativas y reducir los costos para la formalización de los comerciantes carne en los centros de abastos del Distrito de Huancayo.
3. La Administración Tributaria conjuntamente con el Estado debe implementar una oficina multisectorial de orientación tributaria para facilitar los trámites de formalización y accesos a los beneficios del Estado, debe promoverse la implementación de programas de cultura tributaria charlas, informes, asesorías especializadas, con campañas masivas en los medios de comunicación, promocionando los beneficios de ser formales.
4. La Administración Tributaria debe efectuar una eficiente labor de fiscalización, acompañada de un adecuado régimen de sanciones; controles efectivos para así

identificar a los comerciantes que no se formalizan. Si se logra detectar y sancionar a los contribuyentes informales vamos a obtener mayor recaudación en los impuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M., & Luján, L. F. (2019). *El gasto, el costo y el costo computable*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Choque, L. B., & Flores, M. N. (2015). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la Ciudad de Puno, Periodos 2013 - 2014*". Juliaca: Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".
- De Juano, M. (S/F). Obtenido de https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/3826/RU036_07_A005.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De Soto, H. (1986). *El Otro Sendero. La Revolución Informal*. Lima: El Barranco.
- Durán, A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Drecho & Sociedad*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12570/13128>
- Espinoza, A. N., & Huiracocha, D. C. (2015). "ANÁLISIS DEL INGRESO Y LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL DE LA CIUDAD DE CUENCA (MERCADOS: 9 DE OCTUBRE Y 10 DE AGOSTO) POR EL PERIODO FISCAL 2012 - 2013". Ecuador: Universidad de cuenca.
- Gómez, A. (2019). *Fiscalización Tributaria. Cómo afrontarla exitosamente*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Gonzales, C. V., & Gonzales, T. E. (2014). "Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las Microempresas de la localidad de Huancavelica, Periodo 2012". Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Hernández, R., & Mandoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Huancoco, B. I. (2015). *Informalidad tributaria de las Mypes de espectáculos públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el distrito de San Juan de Miraflores*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Huaroto, F. (s/f). Auditoría Tributaria. *Universidad Peruana los Andes*.
- Loayza, N. (2016). *Banco central de reserva*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Navarro, J. (10 de Abril de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/que-es-la-economia-informal/>
- Nima, E. (2019). *Fiscalización Tributaria*. Lima: Gaceta jurídica.

- Novoa, G. (01 de 10 de 2017). *Derecho & Sociedad*. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/17169-Texto%20del%20art%C3%ADculo-68158-1-10-20170427.pdf
- Plúas, E. M. (2015). *“LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN EL ECUADOR Y SU IMPORTANCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PERIODO: 2007 - 2013”*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Quintanilla, E. (2014). *La Evasion tributaria y su incidencia en la recaudacion fiscal en el Perú y Latinoamerica*. Lima: Universidad San Martin de Porres. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Ramirez, J. (10 de Febrero de 2020). *Grupo verona*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/los-sujetos-del-impuesto-a-la-renta/>
- Rivera, J. L., & Silvera, I. T. (2012). *Formalizacion tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón Milagro*. Ecuador: Universidad Estatal del Milagro.
- Sánchez , H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Vision Universitaria.
- Solórzano, D. L. (5 de Julio de 2014). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sunat. (2018). Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-fiscalizacion-empresas/acciones-de-fiscalizacion/7269-01-acciones-de-fiscalizacion-sunat-3>
- Tonineli, Á. R. (Diciembre de 2010). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Torrealba, A. (2015).
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis*. Lima: San marcos.
- Vara, A. A. (2015). *7 pasos para Elaborar una Tesis*. Lima: Macro.
- Villanueva, V. M. (2013). *Repositorio Academico USMP*. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/652/3/villanueva_vm.pdf

ANEXOS



Anexo 1: Matriz de Consistencia

La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables, dimensiones e indicadores	Metodología
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:	<p>V1. Informalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> (Loayza, 2016, pág. 44) señala que el sector informal (Navarro, 2019) establece que la informalidad (Solórzano, 2014, pág. 7) señala que la cultura tributaria (Abanto & Luján, 2019, pág. 9) definen al costo "como la erogación o desembolso en efectivo. Según (Sunat, 2020) las acciones de fiscalización. Según (Nima, 2019, pág. 10) el Nro. De fiscalizaciones. 	<p>V1. Informalidad</p> <p>D1. Cultura tributaria</p> <p>I1. Conciencia tributaria</p> <p>I2. Obligaciones formales</p> <p>I3. Obligaciones sustanciales</p> <p>D2. Costo</p> <p>I1. Tramites</p> <p>I2. Impuestos</p> <p>I3. Orientación profesional</p> <p>D3. Acciones de fiscalización</p> <p>I1. Nro. De acciones de fiscalización</p> <p>I2. Nro. De resoluciones de multas</p> <p>I3. Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>Método</p> <p>- General: Científico</p> <p>- Específico: Descriptivo</p>
¿Cuál es la relación entre la informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?	Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.	La informalidad se relaciona negativamente con recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.			<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Correlacional</p>
Problema Específico:	Objetivo Específico:	Hipótesis Específico:			<p>Diseño</p> <p>no experimental – transversal-descriptivo correlacional.</p> <pre> graph LR M((M)) --- r((r)) r --- O1((O1)) r --- O2((O2)) </pre> <p>Dónde:</p> <p>M = Muestra del estudio.</p> <p>O1 = Informalidad</p> <p>O2 = Recaudación tributaria</p> <p>O = Observaciones.</p> <p>r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables</p>
¿Cómo se relaciona el costo con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?	Determinar de qué forma el costo se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.	El costo se relaciona negativamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.			

<p>¿De qué forma la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?</p>	<p>Identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.</p>	<p>La cultura tributaria se relaciona positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.</p>			<p>Población N= 126 comerciantes del centro de abastos grupo Torre Torre S.A.C.</p>
<p>¿Cómo las acciones de fiscalización se relacionan con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017?</p>	<p>Señalar de qué forma las acciones de fiscalización se relacionan con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.</p>	<p>Las acciones de fiscalización se relacionan positivamente con la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017.</p>	<p>V2. Recaudación tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) señala que la recaudación tributaria. • (Torrealba, 2015) el sujeto activo • (Sunat, 2018) la administración tributaria. • (De Juano, 2014) señala que el sujeto pasivo de la obligación tributaria. • (Ramirez, 2020) se consideran “sujetos al impuesto. 	<p>V2. Recaudación tributaria D1. Sujeto activo</p> <ol style="list-style-type: none"> I1. Administración tributaria I2. Facultades de fiscalización I3. Facultades de determinación <p>D2. Sujeto pasivo</p> <ol style="list-style-type: none"> I1. Percepción de la evasión I2. Capacidad contributiva I3. Cumplimiento tributario I4. Educación tributaria 	<p>Muestra N= 95 comerciantes del centro de abastos grupo Torre Torre S.A.C.</p> <p>Técnicas - Encuesta</p> <p>Instrumentos - Cuestionario</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos. - Análisis descriptivo</p>



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

Variables	D. Conceptual	D. Operational	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1 Informalidad	(Navarro , 2019) establece que la informalidad “se entiende como el desarrollo de actividades económicas que no cumplen los requisitos establecidos en las regulaciones, sean estas leyes o procedimientos. Es más, éstas se encuentran constituidos por todas las actividades económicas que realizan los contribuyentes fuera de las regulaciones legales, colocándose al margen de las cargas tributarias, y a la vez fuera de la protección y los servicios que brinda el Estado. La informalidad es propiciada por sujetos que carecen de cultura tributaria, también al elevado costo en los tramites y a la falta de presencia de la administración tributaria, mediante acciones de fiscalización.	(Solórzano, 2014) señala que la cultura tributaria “es conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.	Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales 	1=Definitivamente no 2= No 3= Definitivamente Si 4= Si
		(Abanto & Luján, 2019) definen al costo “como la erogación o desembolso en efectivo, en otros bienes, en acciones de capital o en servicios, o la obligación de incurrir en ellos, identificados como mercancías o servicios adquiridos o con cualquier pérdida incurrida, y medidos en función de dinero pagado o por pagar, o del valor de mercado de otros bienes, acciones de capital o servicios proporcionados en cambio”.	Costo	<ul style="list-style-type: none"> • Tramites • Impuestos • Orientación profesional 	
		(Sunat, 2018) las acciones de fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento”.	Acciones de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Nro. De acciones de fiscalización • Nro. De resolución de multas • Registro Único de Contribuyente 	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables



La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

Variables	D. Conceptual	D. Operational	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V2 Recaudación tributaria	<p>(Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) señala que la recaudación tributaria “son los ingresos públicos que capta la Administración tributaria, a través de la exigencia de los tributos a los contribuyentes; los cuales se encuentran establecidos de forma unilateral en el marco normativo tributario”. Además, la recaudación es definido también como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias y es la fase subsiguiente a la fase de determinación de la deuda tributaria, teniendo como objeto su efectiva percepción.</p>	<p>(Torrealba, 2015) el sujeto activo, es el ente público titular del derecho de crédito tributario; es decir, el Estado o Fisco. [...]; es más, será sujeto activo el ente público titular de las potestades administrativas de gestión del tributo, independientemente de que este ente ostente o no la titularidad de la potestad normativa sobre el tributo de que se trate, o de que el ente tenga potestad financiera sobre el producto recaudatorio del tributo.</p>	Sujeto activo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración tributaria • Facultades de fiscalización • Facultades de determinación 	1=Definitivamente no 2= No 3= Definitivamente Si 4= Si
		<p>(De Juano, 2014) señala que el sujeto pasivo de la obligación tributaria “es el contribuyente; es decir, es la persona que se encuentra efectuando una actividad económica, a quien la ley obliga al pago del impuesto o gravamen, sin importar los fines de esta obligación”.</p>	Sujeto pasivo	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la evasión • Capacidad contributiva • Cumplimiento tributario • Educación tributaria 	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 3: Matriz de operacionalización de instrumentos



La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V₁ Informalidad	Cultura tributaria	• Conciencia tributaria	¿Crees que estaríamos en una sociedad justa si los empresarios que no pagan sus impuestos disfrutaran de los servicios sociales del Estado?	1=Definitivamente no 2= No 3= Definitivamente Si 4= Si
			¿Usted, si encontrara la forma de evadir tributos sin que nadie lo notara, lo haría?	
		• Obligaciones formales	¿Cuándo Ud. Compra su mercadería, exige a su proveedor que le emita el comprobante de pago autorizado por SUNAT?	
			¿Cuándo Ud. vende su mercadería entrega comprobante autorizado por SUNAT?	
			¿Usted lleva registros y libros contables?	
		• Obligaciones sustanciales	¿Cumple Ud. ¿Con pagar el Impuesto a la Renta?	
	¿Cumple Ud. Con pagar las contribuciones sociales?			
	Costo	• Tramites	¿Crees que los trámites documentarios para formalizarse es engorroso y burocrático?	
			¿Crees que el costo de formalización de tu negocio es alto?	
			¿Cuenta usted con las respectivas formalidades para el funcionamiento de su negocio?	
		• Impuestos	¿Considera usted que llevar la contabilidad de su negocio es muy caro por cuanto tiene que pagar honorarios profesionales del contador?	
			¿Ud. considera que el pago del IGV es elevado?	
		• Orientación profesional	¿Ud. Considera que el pago del impuesto de la Renta es elevado?	
			¿Está de acuerdo con el 1% del pago a cuenta mensual y del 10% anual por renta de tercera categoría?	
	Acciones de fiscalización	• Nro. De acciones de fiscalización	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?	
¿Considera Usted que la SUNAT debe fiscalizar su mercado?				
• Nro. De resolución de multas		¿Alguna vez ha sido sancionado por la SUNAT, por incurrir o cometer una infracción?		
		¿Alguna vez tuvo que pagar multas y/o intereses a la SUNAT?		
• Registro Único de Contribuyentes		¿Cree usted que las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación relacionada a su negocio?		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 2: Matriz de operacionalización de instrumentos



La informalidad y la recaudación tributaria de los comerciantes de carne en el centro de abasto Grupo Torre Torre S.A.C. del distrito de Huancayo, en el año 2017

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V₂ Recaudación tributaria	Sujeto activo	• Administración tributaria	¿La Administración Tributaria tiene presencia mediante charlas tributarias en su sector?	1=Definitivamente no 2= No 3= Definitivamente Si 4= Si
			¿Alguna vez Ud. ha sido capacitado por la SUNAT?	
		• Facultades de fiscalización	¿Cree que la SUNAT cumple con fiscalizar a todos los sectores sin distinción?	
			¿Cree que la SUNAT combate eficazmente la informalidad?	
			¿La Administración Tributaria (SUNAT) ha visitado su negocio?	
		• Facultades de determinación	¿Alguna vez la Administración Tributaria les ha determinado el impuesto a pagar?	
			¿Cumple Ud. ¿Con pagar el impuesto General a las ventas?	
			¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por la SUNAT?	
			¿Considera usted que la SUNAT debe de recaudar impuestos en su mercado?	
	• Percepción de la evasión		¿Cree Ud. que los contribuyentes pagan sus impuestos de acuerdo a su capacidad tributaria?	
	Sujeto pasivo	• Capacidad contributiva	¿Cree Ud. que debes cumplir con formalizarte de manera voluntaria?	
			¿Cumple usted con pagar oportunamente y correctamente sus obligaciones tributarias?	
			¿Declara y paga sus contribuciones dentro de las fechas establecidas por la SUNAT?	
		• Cumplimiento tributario	¿Usted toma conciencia que tiene participación activa en el futuro de su sociedad y del País?	
		• Educación tributaria	¿Ud. tiene conocimiento del Nuevo Régimen Mype Tributario?	
¿Ud. Considera que el pago a cuenta del impuesto a la renta MYPE TRIBUTARIO es elevado?				
¿Sabía Ud. que en el Nuevo Régimen Simplificado (RUS) existe dos categorías?				
¿Ud. Considera que la cuota del NRUS es elevado?				
¿Tiene Ud. conocimiento del Régimen Especial de tercera categoría?				



Anexo 4: Aspectos Éticos de la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se consideró los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomaron para incluir en el trabajo de investigación son fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando en la presente Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 5: instrumentos de recolección de Datos



CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra Tesis titulada “LA INFORMALIDAD Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE CARNE EN EL CENTRO DE ABASTO GRUPO TORRE TORRE S.A.C. DEL DISTRITO DE HUANCAYO, EN EL AÑO 2017”. El cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; Quitando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

VARIABLE 1: INFORMALIDAD

N°	Ítem	Definitivamente no	No	Si	Definitivamente si
V1. Informalidad					
Dimensión 1. Cultura tributaria		1	2	3	4
01	¿Crees que estaríamos en una sociedad justa si los empresarios que no pagan sus impuestos disfrutaban de los servicios sociales del Estado?				
02	¿Usted, si encontrara la forma de evadir tributos sin que nadie lo notara, lo haría?				
03	¿Cuándo Ud. Compra su mercadería, exige a su proveedor que le emita el comprobante de pago autorizado por SUNAT?				
04	¿Cuándo Ud. vende su mercadería entrega comprobante autorizado por SUNAT?				
05	¿Usted lleva registros y libros contables?				
06	¿Cumple Ud. ¿Con pagar el Impuesto a la Renta?				
07	¿Cumple Ud. Con pagar las contribuciones sociales?				
Dimensión 2: Costo					
08	¿Crees que los trámites documentarios para formalizarse es engorroso y burocrático?				
09	¿Crees que el costo de formalización de tu negocio es alto?				



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



10	¿Cuenta usted con las respectivas formalidades para el funcionamiento de su negocio?				
11	¿Considera usted que llevar la contabilidad de su negocio es muy caro por cuanto tiene que pagar honorarios profesionales del contador?				
12	¿Ud. considera que el pago del IGV es elevado?				
13	¿Ud. Considera que el pago del impuesto de la Renta es elevado?				
14	¿Está de acuerdo con el 1% del pago a cuenta mensual y del 10% anual por renta de tercera categoría?				
Dimensión 3: Acciones de fiscalización					
15	¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT?				
16	¿Considera Usted que la SUNAT debe fiscalizar su mercado?				
17	¿Alguna vez ha sido sancionado por la SUNAT, por incurrir o cometer una infracción?				
18	¿Alguna vez tuvo que pagar multas y/o intereses a la SUNAT?				
19	¿Cree usted que las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación relacionada a su negocio?				

Gracias por su valiosa colaboración



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
CUESTIONARIO



CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra Tesis titulada “LA INFORMALIDAD Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE CARNE EN EL CENTRO DE ABASTO GRUPO TORRE TORRE S.A.C. DEL DISTRITO DE HUANCAYO, EN EL AÑO 2017”. El cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; Quitando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

VARIABLE 1: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

N°	Ítem	Definitivamente no	No	Si	Definitivamente si
		1	2	3	4
V2. Recaudación Tributaria					
Dimensión 1: sujeto activo					
01	¿La Administración Tributaria tiene presencia mediante charlas tributarias en su sector?				
02	¿Alguna vez Ud. ha sido capacitado por la SUNAT?				
03	¿Cree que la SUNAT cumple con fiscalizar a todos los sectores sin distinción?				
04	¿Cree que la SUNAT combate eficazmente la informalidad?				
05	¿La Administración Tributaria (SUNAT) ha visitado su negocio?				
06	¿Alguna vez la Administración Tributaria les ha determinado el impuesto a pagar?				
07	¿Cumple Ud. ¿Con pagar el impuesto General a las ventas?				
08	¿Considera usted excesivos los impuestos cobrados por la SUNAT?				
09	¿Considera usted que la SUNAT debe de recaudar impuestos en su mercado?				
Dimensión 2: sujeto pasivo					
10	¿Cree Ud. que los contribuyentes pagan sus impuestos de acuerdo a su capacidad tributaria?				



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



11	¿Cree Ud. que debes cumplir con formalizarte de manera voluntaria?				
12	¿Cumple usted con pagar oportunamente y correctamente sus obligaciones tributarias?				
13	¿Declara y paga sus contribuciones dentro de las fechas establecidas por la SUNAT?				
14	¿Usted toma conciencia que tiene participación activa en el futuro de su sociedad y del País?				
15	¿Ud. tiene conocimiento del Nuevo Régimen Mype Tributario?				
16	¿Ud. Considera que el pago a cuenta del impuesto a la renta MYPE TRIBUTARIO es elevado?				
17	¿Sabía Ud. que en el Nuevo Régimen Simplificado (RUS) existe dos categorías?				
18	¿Ud. Considera que la cuota del NRUS es elevado?				
19	¿Tiene Ud. conocimiento del Régimen Especial de tercera categoría?				

Gracias por su valiosa colaboración



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Confiabilidad y validez del instrumento



ESCALA: VARIABLE INFORMALIDAD

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	19	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,865	19

ESCALA: VARIABLE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	19	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,738	19



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



La data de procesamiento de datos

		PREGUNTAS DE LA V1																				TOTAL		
		Cultura tributaria					TOTAL	costo							TOTAL	Acciones de fiscalizacion					TOTAL			
		1	2	3	4	5		8	9	10	11	12	13	14		15	16	17	18	19				
ENCUESTADOS	1	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
	2	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
	3	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
	4	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
	5	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	6	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
	7	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	8	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	9	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	10	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	11	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	12	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	13	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	14	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	15	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	16	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	17	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	18	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	19	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	20	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
	21	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	4	23	2	3	2	2	4	13	52
	22	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



23	1	3	2	2	3	3	2	16	2	3	3	3	4	4	3	22	2	4	2	2	4	14	52
24	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
25	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
26	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
27	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
28	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
29	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
30	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
31	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
32	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
33	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
34	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
35	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
36	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
37	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
38	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
39	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
40	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
41	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
42	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
43	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
44	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
45	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
46	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
47	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	3	3	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
48	1	2	2	2	2	2	2	13	3	3	2	3	4	4	3	22	2	3	2	2	4	13	48
49	1	2	2	2	2	2	2	13	3	3	2	3	4	4	3	22	2	3	2	2	4	13	48
50	1	2	2	2	2	2	2	13	3	3	2	3	4	4	3	22	2	3	2	2	4	13	48



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



51	1	2	2	2	2	2	2	13	3	3	2	3	4	4	3	22	2	3	2	2	4	13	48
52	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
53	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
54	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
55	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
56	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
57	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
58	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
59	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
60	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
61	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
62	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
63	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
64	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
65	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
66	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	4	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
67	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
68	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
69	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	4	3	3	3	21	2	2	2	2	4	12	48
70	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
71	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
72	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
73	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
74	2	3	2	2	2	2	2	15	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	47
75	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
76	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
77	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
78	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



79	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
80	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
81	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
82	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
83	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
84	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
85	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
86	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
87	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
88	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
89	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
90	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
91	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
92	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
93	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
94	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46
95	1	3	2	2	2	2	2	14	3	3	2	3	3	3	3	20	2	2	2	2	4	12	46



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



		PREGUNTAS DE LA V2																							
		Sujeto Activo										Sujeto pasivo										TOTAL	TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
ENCUESTADOS	1	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	31	52		
	2	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	31	52		
	3	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	31	52		
	4	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	31	52		
	5	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	31	52		
	6	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	7	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	8	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	9	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	10	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	11	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	12	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	13	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	14	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	15	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	16	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	17	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	18	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	19	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	20	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	21	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	2	30	51		
	22	1	2	2	2	2	2	3	4	3	21	2	4	3	3	4	3	3	3	3	2	30	51		
	23	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		
	24	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



25	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
26	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
27	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
28	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
29	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
30	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
31	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
32	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
33	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
34	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
35	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
36	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
37	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
38	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
39	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
40	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
41	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
42	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
43	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
44	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
45	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
46	2	2	2	2	2	2	2	4	1	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
47	2	3	2	2	2	2	2	4	2	21	2	4	2	3	2	3	3	2	3	2	26	47
48	2	3	2	2	2	2	2	4	2	21	2	4	2	3	2	3	3	2	3	2	26	47
49	2	3	2	2	2	2	2	4	2	21	2	4	2	3	2	3	3	2	3	2	26	47
50	2	3	2	2	2	2	2	4	2	21	2	4	2	3	2	3	3	2	3	2	26	47
51	2	3	2	2	2	2	2	4	2	21	2	4	2	3	2	3	3	2	3	2	26	47
52	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



53	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
54	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
55	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
56	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
57	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
58	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
59	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
60	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
61	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
62	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
63	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
64	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
65	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
66	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
67	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
68	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
69	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
70	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
71	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
72	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
73	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
74	2	1	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	3	2	24	43
75	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42
76	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42
77	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42
78	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42
79	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42
80	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	23	42



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



81	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
82	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
83	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
84	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
85	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
86	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
87	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
88	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
89	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
90	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
91	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
92	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
93	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
94	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42
95	1	2	2	2	2	2	2	4	2	19	2	4	2	2	3	2	2	2	2	23	42

Fotos de la aplicación del instrumento

